DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 16 de marzo de 2007 | NÚM. 96

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 82 CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2007

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral de las Policías de Navarra.

— Interpelación sobre qué medidas se tiene previsto adoptar para que los navarros y navarras con sentimientos vascos tengan cauces de reconocimiento y expresión para este sentimiento, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

— Pregunta sobre las intenciones y previsiones del Gobierno para dar una solución a la situación de agravio a consecuencia de la aprobación de una nueva disposición adicional en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2007 modificando el artículo 29 de la Ley Foral 10/2003, de régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

— Pregunta sobre la existencia de liderazgo y planificación pública por parte del Gobierno de Navarra en relación con el proyecto de Guenduláin, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

— Pregunta sobre los motivos por los que no se va a rotular en euskera la señalización de la A-12, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

— Pregunta sobre la elaboración del plan de actuación del euskara en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar los estudios necesarios para la creación de una Red Rural de Hospederías u Hoteles Rurales con Encanto en edificios de gran valor patrimonial, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral de las Policías de Navarra (Pág. 3).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra interviene el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Iribarren Ribas (Pág. 3).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra interviene el señor León Chivite. Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 5).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar). En el turno en contra interviene el señor León Chivite. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 8).

Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno a favor interviene el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra toma la palabra el señor León Chivite (Pág. 11).

En el turno a favor del texto del dictamen interviene el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 14).

Tras la votación separada de las enmiendas y del articulado, queda aprobada la ley foral (Pág. 22).

Interpelación sobre qué medidas se tiene previsto adoptar para que los navarros y navarras con sentimientos vascos tengan cauces de reconocimiento y expresión para este sentimiento, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 22).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Presidente (Pág. 22).

Para fijar la postura de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Jiménez Hervas (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea y Etxegarai Andueza (Pág. 26).

Pregunta sobre las intenciones y previsiones del Gobierno para dar una solución a la situación de agravio a consecuencia de la aprobación de una nueva disposición adicional en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2007 modificando el artículo 29 de la Ley Foral 10/2003, de régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Izu Belloso, a quien responde en nombre del Gobierno el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higueras. Réplica del señor Izu Belloso, a quien responde el Consejero (Pág. 31).

Pregunta sobre la existencia de liderazgo y planificación pública por parte del Gobierno de Navarra en relación con el proyecto de Guenduláin, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete

Torres. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien responde el Consejero (Pág. 32).

Pregunta sobre los motivos por los que no se va a rotular en euskera la señalización de la A-12, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 35).

Pregunta sobre la elaboración del plan de actuación del euskara en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 37).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde en nombre del Gobierno el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higueras. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 37).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar los estudios necesarios para la creación de una Red Rural de Hospederías u Hoteles Rurales con Encanto en edificios de gran valor patrimonial, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 39).

El Presidente anuncia que la moción ha sido retirada (Pág. 39).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 51 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral de las Policías de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Se reanuda la sesión con el punto diez bis del orden del día, titulado Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de ley foral de las Policías de Navarra. Comenzamos con el debate de las enmiendas mantenidas. Por el grupo socialista hay mantenidas cinco enmiendas. Su portavoz, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Voy a intervenir en este turno y voy a manifestar también cuál va a ser la posición respecto al resto de enmiendas que se han mantenido y respecto al proyecto de ley.*

Como ya manifestó este grupo en su día, estamos ante una ley que nosotros considerábamos, y así se lo manifestamos al Consejero, que era improcedente tanto en el tiempo como en la forma en la que se había planteado. Era improcedente porque existía un compromiso del Consejero de proceder a un plan de Policías de Navarra que se iba a presentar al Parlamento y que no se ha presentado a lo largo de la legislatura y, por el contrario, se presentó la ley, y también considerábamos que era improcedente en la forma porque se había presentado con el posicionamiento en contra de todos los agentes afectados por dicha ley.

Este grupo, como ya manifestó en las enmiendas a la totalidad, consideraba que no era correcto cómo se había hecho y este es el motivo por el que, de alguna manera, se solicitó que se plantease una ponencia en la que se pudiese dar una solución a lo que considerábamos que era un texto totalmente inadecuado. La verdad es que estamos convencidos de que la ponencia que solicitó este grupo fue un acierto, y no me duelen prendas en reconocer, señorías, que también fue un acierto que dicha ponencia fuese aceptada por el grupo que sustenta al Gobierno, porque he de manifestar que considero que, desde luego, la ley ha mejorado, ha habido un esfuerzo tanto del departamento como del grupo mayoritario para alcanzar acuerdos y consensos con el resto de los grupos en aquellos temas que nosotros considerábamos básicos y que han sido modificados. Entendemos que la modificación ha sido importante en aspectos como el consejo foral de la Policía, no solo por el cambio que se ha realizado en sus funciones y estructura sino también por el hecho de que se haya cambiado el lugar de ubicación en la propia ley, modificándolo y planteándolo en el título primero, de Policía Foral, y no en la sección décima de la ley, en la que se regulan los órganos de representación y negociación colectiva, de tal forma que si quedaba alguna duda sobre el carácter negociador de este consejo, con esta modificación, evidentemente, se ha saldado.

Creemos también que han sido importantes las modificaciones habidas en la sección de selección de los funcionarios, en la cual se ha delimitado de una forma importante el sistema de acceso, pruebas y carrera profesional, mejorando tanto el acceso como todo el tema de la carrera profesional. Creemos que ha quedado mucho más clara la figura del auxiliar de Policía y se han reconocido de alguna manera aspectos puntuales que tenían los alguaciles cuya función y preparación ha quedado reconocida y se les permite el acceso, a través de pruebas, a la carrera policial.

No obstante, creemos que la ley se ha hecho de una manera continuista, no se ha arriesgado, no se ha planteado un impulso importante de la posibilidad de policías supramunicipales y tampoco se ha realizado un estudio previo del tipo de Policía Local que Navarra necesita. Me refiero fundamentalmente a Policías Locales en aquellos ámbitos que no son grandes ciudades como pueden ser Pamplona o Tudela, que ya tienen mucho más delimitado el tema. No se ha podido hacer por una falta de voluntad política y deberá acometerse en el futuro, de igual forma que la regulación de la segunda actividad. Entendemos que es una carencia muy importante que no se ha querido abordar.

No obstante, creo que este ha sido un ejemplo de cómo se deberían tramitar o intentar tramitar las leyes en este Parlamento y que, desde luego, si hubiese habido esta intención de consensuar otras leyes que considerábamos básicas en el Parlamento, la labor legislativa de esta legislatura habría sido inmejorable.

Aun así, hemos mantenido una serie de enmiendas, han sido pocas pero creemos que su reconocimiento habría acabado de mejorar un texto que, como digo, se presentó a este Parlamento con carencias muy importantes según lo que nosotros hemos planteado.

No vamos a entrar aquí a hacer una valoración de cada una de las enmiendas porque desde luego hemos tenido la ponencia y después hemos tenido la Comisión. Reitero los argumentos que se han dado en las mismas para decir que nuestra posición en cuanto a las enmiendas va a ser la misma que mantuvimos en la Comisión de Presidencia, donde ya fueron largamente debatidas y explicadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Iribarren. Abrimos un turno a favor de las enmiendas del grupo socialista. ¿Intervenciones en contra? Adelante, por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Intervengo en el turno en contra porque de lo que estamos hablando es de las enmiendas, independientemente de que coincidamos con la portavoz del Partido Socialista en que el trabajo y la ponencia han dado sus frutos. Yo creo que estamos ante una buena Ley de Policías de Navarra, pero, como decía al principio, tengo que intervenir en el turno en contra de las enmiendas que mantiene el Partido Socialista –discrepo de lo que dice el señor Presidente, porque a mí me salen siete, y no cinco– y que brevemente contestaré.*

Ha hablado la portavoz del Partido Socialista de la figura de auxiliares de Policía. La enmienda 35 pretende suprimir esa figura y yo creo que había quedado clara la necesidad de contar con auxiliares en unas condiciones y unos plazos claramente definidos, al igual que también existe unanimidad en las entidades locales por poder cubrir temporalmente las vacantes que se vienen produciendo en los diferentes cuerpos de Policía.

Del mismo modo, en la enmienda número 32 sigue insistiendo el Partido Socialista en la creación de las policías supramunicipales. Yo cuento las que se han aprobado y las que se han retirado y me quedan las que se siguen manteniendo. No sé si hay algún error, a mí me sale que la 32 y la 35 se siguen manteniendo,...

SR. PRESIDENTE: *No perdamos mucho el tiempo en eso, señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *... pero si no se mantienen, entonces pasaré a la 42.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Efectivamente, si el jefe de policía es un cargo de confianza y de libre designación del alcalde, no deben limitarse, como pretende el Partido Socialista, a jefes o similares las personas que puedan ser designadas. El artículo 20 del dictamen habla de que el nombramiento del jefe del Cuerpo de Policía Local corresponderá al alcalde o al presidente de la entidad local.*

Consideramos también que todo el articulado sobre la promoción quedó bastante claro con las modificaciones introducidas en el seno de la ponencia y, por tanto, la enmienda 60 se contesta por sí sola.

Igualmente la 69, que habla del grado. El grado ya se refleja en el artículo 35 y no creemos necesario en una ley regularlo tan detalladamente, sino que tras su definición debería hacerse referencia simplemente a la normativa general.

Finalmente, en cuanto a la 110 y la 114, también me remito a la ponencia. Creo que ya quedó perfilado y aclarado cuál era la filosofía del consejo de Policía Foral como consejo técnico y profesional, en absoluto sustitutivo de las funciones sindicales o laborales. Y recuerdo que contó con el visto bueno del Partido Socialista.

Por lo tanto, rechazaremos las enmiendas a la vez que también debemos reconocer la disposición

y la implicación que ha tenido el Partido Socialista para mejorar el proyecto de ley. Si la presentación del borrador del proyecto de ley de policías fue un acierto, también la ponencia ha sido un acierto, y yo creo que el resultado ha sido bueno. El dictamen resultante de la ponencia, por lo tanto, y, por ende, la ley de Policías de Navarra, creo que va a contar con un amplio respaldo y, por lo tanto, reconocemos también el esfuerzo del Partido Socialista, pero rechazaremos las enmiendas, las que al final haya mantenido, porque parece que no hay consenso en eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor León. A mí me consta que han mantenido las enmiendas 32 y 42 y las* in voce *1, 2 y 3, ¿correcto? Vale. ¿Va a intervenir Convergencia? No. En ese caso, señora Iribarren, tiene ahora su réplica.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Intervengo únicamente para manifestar al portavoz de UPN que existe un error en la documentación que se le ha entregado. Las enmiendas que ha mantenido el grupo socialista son la 32, la 42 y dos enmiendas* in voce *que se presentaron en Comisión junto con el grupo de Izquierda Unida.*

Efectivamente, la enmienda 32 es una enmienda de adición en la que se planteaba la posibilidad de iniciar la regulación de las policías supramunicipales para una serie de casos concretos. La enmienda 42 determinaba el nombramiento de los funcionarios, y esta sí que la ha planteado bien el portavoz de UPN. Y después dos enmiendas in voce *que se hicieron en la Comisión, como digo. Una de ellas sobre un aspecto de regulación de la Policía y la otra únicamente requería al Gobierno que se aportase en un plazo determinado el plan de policías, cuyo compromiso ya existía.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Iribarren. Vamos ahora con las enmiendas mantenidas por izquierda Unida. Su portavoz, señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Aprovecharé también este turno para fijar posición en general sobre el proyecto, aparte de defender las enmiendas que mantenemos.*

Decía en la reunión de ayer desde esta tribuna que en este Parlamento y probablemente en casi todos hacemos un exceso de leyes, muchas veces leyes innecesarias, y creo que estamos de nuevo en un caso de estos. Seguimos manteniendo –lo dijimos ya en el debate de las enmiendas a la totalidad– que este proyecto de ley foral de policías no hacía falta, se podía perfectamente haber realizado alguna reforma parcial del vigente texto refundido. Entendemos que este proyecto aporta más bien poco, que genera más problemas que soluciones. Y entre los problemas que ha generado está el propio descontento de los destinatarios de esta norma, los destinatarios directos, los indirectos somos todos los ciudadanos. Los policías han manifestado su descontento, lo han hecho de diversas formas, en la propia ponencia, ayer mismo delante de la sede de esta Cámara, y entendemos que eso es un mal síntoma. Por supuesto que se nos podrá decir que la culpa es de los policías, de los sindicatos, de sus representantes, y ellos podrán decir que la culpa es del Gobierno. Podemos estar en esa espiral de acusaciones recíprocas. Entendemos que la diferencia es que no podemos pedir la misma responsabilidad a los representantes de los policías que al Gobierno. Una de las obligaciones del Gobierno, entre otras muchas, es procurar que los policías estén satisfechos en su trabajo, evidentemente, no a cualquier precio y no como objetivo primordial, pero, entre otras cosas, debe crear un buen clima laboral, mientras que a los policías no les podemos pedir ninguna responsabilidad sobre lo que hace el Gobierno, que el Gobierno esté más o menos acertado en sus decisiones.

En cualquier caso, pese a esta valoración que hicimos y hacemos del proyecto, hemos trabajado en la ponencia que se creó para debatirlo y hemos trabajado por responsabilidad, para intentar mejorar un texto que tenía algunos aspectos absolutamente inaceptables para nosotros en un tema que, como también dije en el anterior debate, es importante, una de las competencias básicas de la Comunidad Foral. Bien, del trabajo de la ponencia tengo que decir que, efectivamente, se han limado los aspectos más negativos del proyecto. En este sentido, asumo también la intervención que ha hecho la señora Iribarren. Creo que el texto ha mejorado en aspectos como la posibilidad de que haya policías supramunicipales, en todo lo que es la carrera profesional, régimen disciplinario, el papel del consejo de la Policía Foral, etcétera. No me extenderé, pero sigue habiendo aspectos que no nos gustan dentro de este proyecto y por eso mantenemos enmiendas a los aspectos que no podemos asumir, enmiendas que, de no aceptarse, evidentemente, nos llevarán a votar en contra de algunos artículos y disposiciones de este proyecto. Evidentemente, votaremos a favor de aquellos en los que hemos conseguido un consenso en la ponencia.

Diré brevemente cuáles son estos aspectos. En primer lugar, la promoción profesional. Mantenemos la enmienda 73. Entendemos que no hay motivo para no equiparar a los policías con otros funcionarios a la hora de poder hacer un traslado horizontal dentro de la Administración, eso sí, con un mínimo de años servidos dentro de la Policía. Entendemos que no se debe impedir a los policías esa promoción cuando así lo deseen. Creemos que a un policía que no está a gusto en su puesto de

policía es mejor darle la opción de que esté en otro lugar.

Seguimos manteniendo que la nueva regulación de las retribuciones que se hace no es mejor que la que está en el vigente texto refundido, por eso mantenemos las enmiendas 78, 79 y 80. Creemos que esta nueva regulación va a dar problemas.

En el aspecto del régimen sancionador mantenemos la enmienda 103. Creemos que la infracción que se mantiene en el artículo 55, letra z) del proyecto supone una doble sanción administrativa en el caso de ejercicio de un derecho fundamental como es el derecho de manifestación y creemos que la regulación que se hace es dudosamente constitucional.

En Comisión introdujimos una enmienda in voce*, la número 2, con el grupo socialista, sobre una cuestión que plantearon los propios representantes de la Policía Municipal, que es la posibilidad de permuta voluntaria del puesto de trabajo en los cuerpos de Policía. Entendemos que es una medida que favorece la carrera de los policías y que también puede favorecer el buen funcionamiento de los cuerpos de Policía Local. Esta permuta existe prácticamente en todas las demás Administraciones Públicas, no solo para policías, sino para otros funcionarios, pero aquí estamos hablando de una ley de policías. Entendemos que con las debidas cautelas, como las que se introducen en nuestra enmienda, que está inspirada en la regulación que existe en otras comunidades autónomas, podría ser un mecanismo adecuado. Por supuesto, lo que se hace es enunciar el principio, que luego habría que desarrollar reglamentariamente.*

Y en otra enmienda in voce*, la número 3, proponemos una disposición adicional para que el Gobierno de Navarra en el plazo de dieciocho meses elabore y remita al Parlamento de Navarra un plan de desarrollo de las Policías de Navarra. Lo dijimos también en el anterior debate, lo hemos dicho muchas veces y lo seguimos diciendo, este Gobierno no ha cumplido su compromiso de remitir un plan director de la Policía Foral de Navarra a lo largo de esta legislatura. Entendemos que ese plan era importante para hacer un debate sobre el modelo policial que necesitamos, debate que con esta ley y con la anteriormente aprobada, de Seguridad Pública, ha quedado incompleto, porque hay aspectos que rebasan lo que es un texto legal. Entendemos que habría que elaborar ese plan y, además, no solo para la Policía Foral sino también para las Policías Locales. Es un tema que ha salido recurrentemente en la ponencia, en la Comisión, cuál va a ser el modelo de Policía que queremos en Navarra, cuántos cuerpos de Policía, qué funciones, qué tamaños, etcétera. Entendemos que este debate queda pendiente y que deberíamos asumir mediante esta disposición adicional el compromiso de realizarlo ya en la próxima legislatura. Sería el próximo Gobierno el que debería abordar ese plan y la próxima Cámara que salga de las elecciones de 27 de mayo la que haga ese debate sobre modelo policial.*

Y, finalmente, mantenemos también la enmienda 120, sobre la exposición de motivos. No es habitual tener que enmendar la exposición de motivos, pero en este caso no tenemos más remedio que hacerlo. Aparte de ser una exposición de motivos larga, ampulosa y farragosa, como suelen, por desgracia, casi todas las exposiciones de motivos que aprobamos, tenemos que decir que además es fantasiosa, que contiene directamente afirmaciones falsas, como es que la figura del auxiliar de Policía es una figura nueva, como dice literalmente esta exposición de motivos. No es nueva. La aprobamos hace unos meses, está en la Ley Foral de Seguridad Pública de Navarra. Pero lo peor es que afirma que Navarra ha mantenido competencias en materia de Policía durante siglo y medio, es decir, se refiere a partir de la Ley Paccionada de 1841. En Ponencia dije que esto es literalmente falso. A partir de la Ley Paccionada Navarra no tiene competencias en materia de Policía y no las tuvo durante todo el siglo XIX. Fue entrado el siglo XX cuando empezó a ejercer competencias policiales, a partir de la creación de la Policía Foral, con el nombre de Policía de Carreteras, en 1929. Esto lo dije en la ponencia y se me dijo que a lo mejor, desde el punto de vista histórico-científico, yo tenía razón pero que políticamente había que decir esto en la exposición de motivos. Bueno, me parece que ya es el colmo. Estamos muy acostumbrados a estos discursos historicistas que quieren mitificar el régimen foral inventándose cosas que no hace falta inventar. El autogobierno de Navarra, el régimen foral, se basa en el derecho de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra a decidir sobre su propio destino, no hace falta inventar historietas. Y me parece grave que en este caso encima se quiera poner en una ley foral aprobada por este Parlamento. Por supuesto, mantenemos que se corrija la exposición de motivos, y si no se admite la enmienda, tendremos que votar en contra de la exposición de motivos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Abrimos un turno a favor de las enmiendas de Izquierda Unida. Un turno en contra. Señor León, por UPN.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Contestaré al señor Izu, portavoz de Izquierda Unida tanto en la ponencia como en este Pleno, en relación con las enmiendas que ha mantenido. En UPN entendemos que los grandes temas planteados en la ley han sido debatidos, analizados y consensuados y que es inevitable que queden aspectos puntuales en los que no hemos coincidido*

con otros grupos, en este caso con Izquierda Unida, aspectos más de forma que de fondo, a nuestro entender. Habiendo salvado los grandes temas, mantenemos con respecto a las enmiendas la misma posición que defendimos en la Comisión, tanto en las enmiendas originales como en las tres in voce. *En el proyecto de ley se incorporan, dentro de los principios básicos de la actuación de los miembros del Cuerpo de Policías, otros que no aparecen en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que creemos conveniente que se reflejen en esta Ley de Policías de Navarra.*

En la enmienda 73 con su propuesta se rompe, entendemos, la estructura de la promoción del personal de los cuerpos de Policía en Navarra, que está recogida en el artículo 35 y que armoniza el derecho a la promoción funcionarial con la necesidad de estabilidad de las plantillas, tanto en su número como en sus diferentes empleos, necesario en los cuerpos de Policía para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas y que tantos problemas –se dijo en la ponencia– causan a Ayuntamientos con cuerpos de Policía pequeños.

Sigue insistiendo Izquierda Unida en el tema de las retribuciones y complementos, haciendo hincapié en el complemento de jefatura, que entendemos que no es algo como para hacer causa de la ley.

Y finaliza, como ha dicho el señor Izu, con las enmiendas al título y a la exposición de motivos. Nos remitimos también a lo dicho en la ponencia. Que guste más llamarla ley de Cuerpos de Policía que ley de las Policías de Navarra o que hablemos de la exposición de motivos, cuyo texto, efectivamente, quizás resulta prolijo, tiene ocho puntos, pero entendemos que el texto alternativo propuesto es no simple sino demasiado simplista, puesto que, además de los antecedentes normativos, una exposición de motivos debería formular los principios inspiradores de la norma, explicitando su desarrollo, algo que no ocurre, como queda dicho, en lo propuesto por el señor Izu.

Igualmente, mantiene tres enmiendas in voce *ya contestadas en la Comisión. La número 1 insiste en cambiar la estructura del artículo 6. La número 2 plantea la posibilidad de permutar agentes entre diversas Administraciones. Entendemos que puede plantear más que problemas en los Ayuntamientos, que se verán condicionados por las apetencias de unos funcionarios concretos para cambiar de destino en un momento dado. ¿Y por qué no podrían hacerlo también el resto de funcionarios, no solo los policías? Y la número 3 plantea que el Gobierno de Navarra elabore un plan de desarrollo de las Policías de Navarra en dieciocho meses. Entendemos que el Gobierno de Navarra puede elaborar un plan de la Policía Foral, pero realizar un plan que afecte a los municipios con cuerpos de Policía no es competencia del Gobierno de Navarra sino particularmente de cada Ayuntamiento, que, dentro de su propia autonomía, elaborará ese plan de Policía Local o no lo elaborará.*

Y, para finalizar, igual que a la señora Iribarren, agradezco también al señor Izu su trabajo, su colaboración, sus aportaciones y, sobre todo, su predisposición para llegar a acuerdos y poder completar un proyecto de ley, en este caso una Ley de Policías, tan importante para la ciudadanía navarra, para los propios funcionarios, y que esta, además, pueda contar con un amplio respaldo en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor León. ¿CDN no va a intervenir? Entonces, su réplica, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente desde el escaño. El señor León, por supuesto, no ha entrado en los temas fundamentales que yo he suscitado y ha ido a las enmiendas, digamos, menos importantes, que, por supuesto, algunas hacemos. No es en el título de la ley, desde luego, en lo que tenemos más interés en entrar, pero, evidentemente, no entra en la regulación del régimen disciplinario, con un precepto que seguimos manteniendo que es de dudosa constitucionalidad, o en la exposición de motivos, en la que se hacen afirmaciones que son directamente falsas. Ha preferido entrar en otros aspectos y solo me voy a referir a uno: invoca la autonomía local, que está muy bien porque sirve para todo, todos invocamos la autonomía local, y viene a decirnos que el Gobierno de Navarra no tiene competencia para hacer un plan de desarrollo de las Policías Locales, en cambio, en el proyecto se mantiene, y se rechaza una enmienda de este grupo que va en el sentido de ampliar la autonomía local, que sea la ley la que les diga a los Ayuntamientos, en función del número de agentes que tenga su cuerpo de Policía Local, cuántos puestos de trabajo de mandos, de cabo, de subinspector, de inspector, pueden tener como máximo. En fin, si hablamos de autonomía para una cosa, hablemos de autonomía para todo. Entendemos que el Gobierno de Navarra perfectamente podría elaborar ese plan de desarrollo de las Policías Locales, evidentemente, con unos límites, con los límites de la autonomía de los municipios, pero el Gobierno tiene mucha cancha, tiene mucho ámbito de actuación en relación con las Policías Locales, si no, también sobraría esta ley. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izu. Vamos a ocuparnos ahora de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Aralar, que son nada menos que treinta y una. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. Nos conformaríamos con que de las treinta y una pasasen dos o tres, cosa que no sucederá. Hemos mantenido estas enmiendas porque creemos que esta ley, al margen de su oportunidad –estamos de acuerdo con lo manifestado por el señor Izu a este respecto–, era manifiestamente mejorable y el texto que ha salido de la ponencia también lo es. En primer lugar, mantenemos concretamente –no puedo referirme evidentemente a todas– en la enmienda número 2, en relación también con las enmiendas 34, 72 y 45, una cuestión de fondo. La cuestión de fondo es si los policías forales concretamente tienen que estar en el Estatuto de la Función Pública o si, tal como se pretende, a nuestro juicio pomposamente, pero luego se incurre en contradicción y además no se efectúa de forma acabada, tienen que tener un estatuto de personal diferente, cosa que tiene relación con su ingreso, artículos 30, 30 bis, etcétera, cosa que tiene relación con su carrera profesional, artículos 35, 36, promoción profesional, etcétera, y cosa que tiene también relación con otras relaciones con otros grupos.*

Nosotros creemos que hay una cuestión esencial, y es que los cientos de policías que en este momento están en Navarra han ingresado como miembros de un colectivo regido por el Estatuto de la Función Pública. Han ingresado así, tienen como consecuencia de ello un estatus específico en la Administración, tienen unas expectativas específicas y tienen una posibilidad de promoción, de carrerea, etcétera, que, de una y otra manera, en unas enmiendas, alguna del Partido Socialista, otra de Izquierda Unida, siempre subyace. Y esta es una cuestión esencial. Además, entramos en contradicción con lo que se hace luego en el artículo 17, en el que los agentes, los antiguos alguaciles, etcétera, se van a seguir rigiendo, según el último apartado de ese artículo 17, por lo establecido en el Estatuto de la Función Pública, es decir, van a estar, por un lado, dentro de lo que son los cuerpos de Policía Locales pero, por otro lado, van a seguir regidos por el Estatuto de la Función Pública.

Más aún, el único atractivo que tenía esta ley, atractivo real y, por cierto, muy apetecido para algunos de sus afectados, los ahora agentes, hasta ahora alguaciles, también se mantiene esa palabra en la ley, que ascienden al nivel C del Estatuto de la Función Pública, bueno, pues por el hecho de ese ascenso que está contenido en el artículo 17 es por el que una parte de los afectados por esta ley, los agentes municipales, han estado de acuerdo con esta ley. Esa es la razón. Pero esa razón se hace en virtud de que para ellos va a seguir siendo de aplicación el Estatuto de la Función Pública. Y para los demás policías también debería seguir siéndolo, por una razón de justicia hasta ahora y por una previsión a partir de ahora, la de hasta ahora porque han accedido por el Estatuto de la Función Pública y, por lo tanto, con unas expectativas, con una previsión y con una incardinación en la Administración, que es esa, y a partir de ahora ¿por qué?, pues porque nosotros creemos que los policías también tienen que ser parte de la Administración, y tienen que ser parte de la Administración porque así como hasta ahora no han tenido solución las recolocaciones, por llamarlas de alguna manera, de los policías a partir de cierta edad, a partir de ahora la van a tener mucho menos por la dificultad que entraña la separación del conjunto de los cuerpos de Policía de lo que es el resto de los funcionarios, que están incardinados dentro de lo que es el Estatuto de la Función Pública. Eso aparece en nuestras enmiendas números 3, 34, 72, 45, referidas a los artículos 1 c), 35 y 36, 17, 45, etcétera. Todo es un conjunto, pero esa es una cuestión esencial. Y, además, se efectúa por medio de una ley inapropiada para ese tema, como es una ley de policía, que tendría que tener otros objetivos. Y, a nuestro juicio, esta es una cuestión esencial que en la renovación del Estatuto de la Función Pública habría que abordar con serenidad y con profundidad.

Después hay otra serie de enmiendas que hemos realizado, algunas de ellas que también tienen relación, y me voy a referir a la enmienda 8, a la enmienda 13, a la enmienda 11, con una cuestión, y es la responsabilidad personal de los agentes. Nosotros creemos que los agentes, como cualquier funcionario, y con esto apelo un poquitín también a otras personas que trabajan en el mundo de la judicatura, tienen que tener responsabilidad personal solo en un caso, que no se puede extender por analogía, y ese caso es solo cuando hay condena en el Código Penal. Si hay condena en el Código Penal –el delito siempre es personalizado, siempre es individualizado, siempre afecta a la persona con nombre y apellidos–, además de la responsabilidad subsidiaria de la Administración, además de la cobertura de otros seguros o entidades de aseguramiento que puedan existir, públicos y privados, responde también la persona, pero solo y exclusivamente cuando hay condena penal. Y por eso hemos hecho la enmienda número 8, al artículo 4 a), porque ahí parece que se extiende, la enmienda al artículo 5 b), la enmienda número 11, al artículo 4 p). Voy a leer solo está última: "responderán personal y directamente por los actos que lleven a cabo en su actuación profesional infringiendo y vulnerando las normas legales, las normas reglamentarias que rigen su profesión y los principios de este artículo, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial que pueda corresponder a las Administraciones Públicas". Pues no, son autoridades cuando están ejerciendo esta función pública, y en este caso estoy hablando, como

ven ustedes, a favor de la imagen de la autoridad pública, son autoridades cuando están ejerciendo esa función y solo tienen que tener responsabilidad personal, es decir, individualizada, cuando sean penalmente condenados, es decir, como consecuencia de un delito o incluso, si se quiere, falta, pero no en otro caso. Solo cuando sean condenados personalmente. ¿Cuando incumplan reglamentariamente algunas cuestiones? Bueno, pues ahí está toda la función reglamentaria, etcétera.

Hay otras cuestiones, como, por ejemplo, la que proponíamos en la enmienda 7, velar por los principios democráticos, y estas cuestiones de los principios pues valen. También, como son muchas enmiendas, creemos que el artículo 3 y el artículo 9, en uno se habla de misiones y se les ponen, por cierto, cuatro misiones y en el artículo 9 se habla de funciones y, por cierto, se les ponen dieciocho funciones a los policías forales. Son dos artículos que se pisan. El uno y el otro no deberían coexistir. Funciones y misiones es lo mismo, por mucho que se quiera distinguir y, claro, poner dieciocho funciones y, además, cuatro misiones, pues seguro que se le pregunta a un policía dentro de quince días cuáles son sus funciones y cuáles son sus misiones y no lo sabe ni mucho menos de memoria, porque son demasiadas y son muy farragosas por toda esa cuestión.

Después hay algunos artículos que ya me permitirán los compañeros que diga que son un poco sublimes. El artículo 10 dice: la Policía Foral de Navarra estará bajo el mando operativo de su jefe. Hombre, faltaría más. Es una cuestión que salta de Perogrullo. Pero es que hay otra también de Perogrullo, que es el artículo 20, que dice prácticamente lo mismo: el mando operativo de los cuerpos de policía local será ejercido por un jefe. Bien, después hay otras cuestiones. ¿Quién nombra a los jefes? Pues, a nuestro juicio, el Ayuntamiento en las policías locales, y el Gobierno en la Policía Foral, pero, además, creemos que el mando corresponde al Presidente y no al Gobierno, como aquí se dice, y también ese es un tema que hemos enmendado.

En el artículo 28, para ingresar en los cuerpos de policía, hemos enmendado dos cuestiones, uno, el de tener la nacionalidad española.

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, anda ya muy mal de tiempo.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sí, estoy entrando ya en cuestiones de segunda categoría que tendrán el mismo éxito que las de primera. Entonces, acabaré enseguida. Hombre, cuando no se está pidiendo este requisito para formar parte del Ejército, sino que, por el contrario, se está incentivando el de poder ser soldado profesional con la promesa de la concesión de la nacionalidad, que, a nuestro juicio, siempre debería de ser una de las opciones personales, pues esto no nos parece. Lo de la estatura, pues tampoco creo que les pueda gustar a todos.*

Y después en la enmienda 55, que antes he dicho, también hay otra cuestión jurídica, y es no haber sido condenado. No. No estar inhabilitado. Los términos penales tienen que ser rigurosos y rígidos. Si uno está inhabilitado, pues está inhabilitado. ¿Por qué? Porque lo dice el Código Penal, con el cual se puede estar de acuerdo o no, pero es el que rige. Tendrá que decir: si no está inhabilitado; no haber sido condenado por delito ni separado del servicio. No, no, será si sigue condenado, si está en vigor esa condena, etcétera.

En suma, nosotros consideramos que esta ley de policía, de cuya oportunidad tenemos serias dudas, tiene un texto manifiestamente mejorable. Nos abstendremos en cuanto al texto de la ley. Votaremos a favor de las enmiendas mantenidas por los demás grupos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Adelante, señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Intentaré ser breve, señor Presidente. Ya veo que hay que acelerar. Contestando a las enmiendas de Aralar –que ya le anticipo que no vamos a aprobar ni una ni dos, no vamos a aprobar ninguna– dice en su enmienda número 1 que resulta inadecuado introducir en este proyecto de ley las figuras de alguaciles y auxiliares de policía. Pues en qué ley van a estar sino en la de policías y, además, coordinándolos normativa y administrativamente. La competencia estatutaria sobre coordinación de policías locales es asumida por el propio Amejoramiento y es la propia Constitución la que reconoce estatutos propios para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y el propio Amejoramiento, como usted conoce, en su artículo 51.1. Para Aralar deben desaparecer también de la ley las figuras de alguaciles, desde ahora se llaman agentes municipales, ya no se llaman alguaciles, y de auxiliares de policía, Y dice textualmente en su enmienda número 3: entendemos que estas figuras no deben figurar en una proposición de ley de Policía Foral. Mire, la ley no es de Policía Foral, la ley es de las policías de Navarra, de todas, no solo de Policía Foral.*

También dice Aralar que desaparezcan principios como que cumplirán y harán cumplir la Constitución, el Amejoramiento y el resto del ordenamiento jurídico vigente. Es que ya queda dicho. Yo no entiendo por qué tiene que desaparecer eso de los principios.

En su enmienda número 17 suprime todo el artículo 6, que se refiere a la estructura de los cuerpos de policía, e insiste en su concepto parti-

cular, respetable pero particular, de policía integral, incluyéndolo en el artículo 7.

La enmienda 23, a la que ha hecho referencia sobre misión y funciones, es que entendemos que determinar misión y funciones no es causa de confusión. La misión constituye el objetivo final en el ejercicio de unas funciones concretas que determinan el ámbito de la competencia de la Policía Foral. Las misiones están en el artículo 3 y las funciones en el artículo 9.

También pretende suprimir el artículo 13, que regula la policía judicial. Le tengo que decir que todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con funciones de policía judicial, como la Policía Nacional, los Mossos d'Esquadra, la Ertzaintza, cuentan con regulaciones semejantes a la contenida en el artículo 13 y, además, es una exigencia de la Ley Orgánica del Poder Judicial que por ley se fije el régimen jurídico de los miembros adscritos a unidades de policía judicial.

También pide que se supriman los artículos 22, 23, 33, 35, 36 y 46. Según Aralar, los funcionarios de la Policía Foral deben estar en la plantilla orgánica del Gobierno de Navarra y los funcionarios de los cuerpos de policía local deben estar en la plantilla orgánica de sus respectivos ayuntamientos. Pues sí. Estamos totalmente de acuerdo. Lo que ocurre es que no sé dónde pone lo contrario, es decir, en los artículos 22 y 23 pone lo que pone. Debería decirle que se lea detenidamente esos artículos 22 y 23. Repito, se suprimen los artículos 33, 35, 36, hablando de promoción, de niveles, de honores. Yo creo que en la ponencia quedó bastante claro cómo quedaban la promoción, los niveles y a qué hacíamos referencia con los honores. Modificar la nacionalidad o la talla de los policías también queda dicho ahí, así como que también pedía el cese del jefe de la Policía Foral en su enmienda 116.

Finalmente, hay que resaltar que hubo un amplio consenso en el artículo 30, promoción, y 33, niveles, por lo que me remito a lo aprobado en la ponencia, y lo mismo podría decirse de todo el articulado que se refiere al régimen disciplinario. Creo que hubo un amplio consenso. Por eso, doy por contestada también la enmienda 95 y votaremos, como le he dicho al principio, en contra de todas y cada una de las enmiendas presentadas por Aralar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor León. Señor Zabaleta, su réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ya he leído los artículos 17 y 18 en donde dicen que, efectivamente, los alguaciles se van a llamar agentes y me he referido a ellos cuando he dicho que pasan, además, al nivel C y que para ellos se mantiene su incardinación en el estatuto de la función pública, lo cual es contradictorio con el resto del personal afectado por esta ley, y que nosotros consideramos, desde el artículo 1.c), donde se regulará el sistema diferente de los policías, claro que están en la plantilla orgánica, pero deberían estar incardinados en el estatuto de la función pública y los agentes sí se mantienen ahí y por eso se les ha subido al nivel C y cambian de nombre. Ya sé que cambian de nombre. Hay un agente 007 de Peralta, y se llama así además, agente 007. Ahora no se van a llamar alguaciles, pero el nombre de alguacil se mantiene en una ocasión en el texto de la ley. Es verdad que se mantiene de una manera descriptiva y que se dice que se cambiará por el nombre de agentes. Ese es uno de los temas serios que, a nuestro juicio, tiene esta ley y eso tiene trascendencia en el acceso a la función pública, que es diferenciado con respecto a los demás funcionarios, y eso tiene consecuencias luego en la carrera de estos funcionarios, y eso tiene luego consecuencias también en su paralelismo de incardinación para otros puestos a partir de determinada edad o de determinada situación física para los policías forales. Y eso, además, he insistido y es la primera razón que he dicho, constituye un cambio de estatus para los setecientos, ochocientos, novecientos policías que han ingresado conforme al estatuto de la función pública vigente y es una cuestión muy seria. Estamos hablando de personas que han ingresado conforme a una normativa parangonada y establecida igual que los demás y resulta que ahora no van a tener ese estatus dentro de la función pública. Esa es una de las cuestiones.*

En segundo lugar, los agentes regulados en esos dos artículos, 17 y 18, naturalmente que tienen en esta ley –ya lo he repetido– un gran avance económico porque suben de nivel, al nivel C, se les mantiene dentro del estatuto de la función pública en contradicción con el resto de los policías, pero para poder acceder al puesto de agente, eso sí, después de ingresar igual que el resto de los funcionarios, tienen que pasar por la escuela de policía. Esa es una cuestión que se ha desarrollado, que también es muy criticable o, por lo menos, discutible.

Y, además de todo eso, usted no me ha contestado a una cuestión, los temas jurídicos, la responsabilidad personal de los policías por hechos que realicen en el ejercicio de sus funciones, y eso me parece que es un tema muy matizable, porque son cuestiones que van más allá que aquellas en las que exista condena penal, y están en varios artículos, uno de los cuales incluso lo he leído, y esa es una cuestión técnicamente corregible. Por eso, nosotros decimos que esta ley es manifiestamente corregible y que, a partir del texto refundido que existía y a partir también de la actitud de los representantes de personal, debería haber sido objeto de un tratamiento diferente.

Existen cuestiones fundamentales. No cabe ninguna duda. Una es la estructuración de los policías, sí o no, dentro del estatuto de la función pública. Nosotros decimos que sí; ustedes van a votar que no. Y eso constituye una modificación de la situación que habría hasta ahora y, sobre todo, una modificación en todo lo que sean los ingresos, el artículo 30, el 30 bis, el 30 ter, el 30 quáter y el 30 quinties, si no me equivoco, para los diferentes grados, y existe también una diferencia en la carrera profesional, existe también una diferencia en el régimen disciplinario, existe una diferencia en el régimen de las responsabilidades individualizadas por sus actos, etcétera, y todo eso nosotros lo concebimos de otra manera dentro de una policía integral. Y dentro de la policía integral está la función judicial. Por lo tanto, sobra aquí, es decir, es como otros artículos que también están en la Ley de Seguridad que se aprobó aquí hace unos meses. Hay unas cuestiones que, como no son de legislación foral, por mucho que se pongan aquí no cambian la situación. Claro que tienen que estar al servicio de las funciones de la policía judicial. Claro que ejercen esas funciones y lo ejercen al mando de los jueces, pero eso no es porque aquí se prevea de esta manera.

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, el tiempo.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Bueno, en resumen, que con esta ley hay un sector de afectados que, por lo menos, sí está económicamente muy contento, que son los que a partir de ahora son agentes, 001, 002 y hasta el 007.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Etxegarai, para la defensa de sus enmiendas mantenidas.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Desde el momento en el que el Gobierno nos hizo llegar este proyecto de ley foral de las policías de Navarra se me plantearon diversas dudas sobre la idoneidad de su tramitación en este momento. No obstante, el proyecto ha sido tramitado, ha pasado por una ponencia que ha mejorado en muchos aspectos el proyecto inicial, pero desde mi punto de vista no es posible que cuente con nuestro voto favorable en todos sus artículos. Presentamos en su día una enmienda a la totalidad al proyecto, enmienda que no tuve posibilidad de defender en esta Cámara y decayó, pero nuestra posición frente al proyecto no ha variado a pesar del paso del proyecto de ley por la ponencia.*

Creía que en esta ley, ya que no lo hizo en la recientemente aprobada Ley Foral de Seguridad Pública de Navarra, el Gobierno plantearía definitivamente un nuevo modelo de policía para Navarra estableciendo realmente a la Policía Foral como una policía integral para toda Navarra y estableciendo los criterios de coordinación necesarios con los diferentes cuerpos de policía local. En este sentido, esperaba que este proyecto preparara a la Policía Foral de Navarra para la asunción de todas las competencias policiales y preparara a su vez a dicha policía para un despliegue futuro en todas las comarcas de Navarra, no como ocurre en la actualidad, que se están abriendo comisarías de policía en diversos lugares pero no se están asumiendo todas las funciones policiales en esas zonas de Navarra y, además, en ningún momento se está solicitando el consiguiente repliegue en Navarra de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Este es el primer problema a resolver, entiendo yo, ¿queremos o no queremos las competencias plenas en materia policial? Nosotros, desde luego, sí creemos que deben pedirse y ejercerse dichas competencias, pero de la actuación de este Gobierno y en concreto por lo que se desprende de este proyecto de ley, deducimos que el Gobierno de UPN y CDN no quiere estas competencias.

Además, esperaba que se definiera un nuevo modelo global para las policías de Navarra, se coordinaran los cuerpos de policía municipal existentes, se tuviera en cuenta que la mayoría de los municipios navarros no pueden contar con un cuerpo de policía propio y se planteara la posible adquisición de cuerpos de policía a las mancomunidades. En definitiva, que se hubiera planteado un nuevo modelo policial para Navarra con el objetivo de proteger los derechos de la ciudadanía navarra. Sin embargo, todos estos aspectos, fundamentalmente para nosotros, no han sido resueltos durante la tramitación de este proyecto de ley por lo que no contará con nuestro apoyo total.

Respecto a las enmiendas que hemos mantenido para su debate y votación en este Pleno, voy a defender las que considero más relevantes. La enmienda número 9 pretende incorporar al ordenamiento navarro sobre policía el Código Europeo de Ética de la Policía y el Código de Conducta de las Naciones Unidas para los responsables de la aplicación de las leyes. Es una pena que ustedes no consideren necesaria su inclusión.

Con las enmiendas 29 y 44 proponemos que se mencionen en la ley las fundas anti hurto y las prácticas de tiro de los policías, algo que demandan los propios policías, sobre todo los miembros de las policías locales. UPN y CDN nos dicen que eso no debe figurar en una ley sino en los reglamentos. Puede ser que sí, pero la experiencia nos dice que luego ustedes o no desarrollan la ley o en su aplicación se olvidan de este tipo de cuestiones. ¿Para cuándo van a aprobar ustedes un plan de prevención de riesgos laborales de policías y bomberos? Ustedes últimamente parecen una máquina de legislar y sirve como ejemplo este Pleno, pero me temo que no son capaces de resolver los pro-

blemas concretos que existen en Navarra en este momento.

Con la enmienda número 49 simplemente proponemos que el jefe del cuerpo de policía sea un profesional de la policía, es decir, un funcionario de cualquier cuerpo policial, porque lo exige la profesionalización de la policía y porque lo exige también el principio de la independencia operativa suficiente.

En la enmienda número 77 proponemos que si el nuevo puesto para la segunda actividad de un policía supone un cambio de localidad, su aceptación deba ser voluntaria.

Y, relacionado con este tema de la localización del puesto, proponemos en la enmienda número 81 que el deber de residencia de las policías no lo sea en un municipio concreto sino que lo sea en un ámbito territorial más amplio y que esté definido reglamentariamente, y esta propuesta se realiza con el fin de evitar que la excepción o dispensa se convierta en norma de uso general.

En las enmiendas 92, 93 y 94 proponemos que el Consejo de Policía Foral de Navarra sea un órgano democráticamente elegido en condiciones de igualdad por todos los policías forales y no como establece el proyecto elegido por niveles.

La enmienda número 98 se ha presentado porque no estamos de acuerdo en considerar como falta leve cualquier solicitud o reclamación realizada al margen del conducto reglamentario, sin tener en cuenta, por ejemplo, si se ha creado algún tipo de perjuicio en el servicio al ciudadano. Esta enmienda es solo un ejemplo que deja vislumbrar que en este proyecto se endurece de una manera desorbitada y dando entrada a interpretaciones subjetivas todo el régimen disciplinario de la policía. Es inaudito que en el artículo que regula las faltas graves tenga que utilizarse hasta la letra zeta. A ver si al final los policías de Navarra tienen que agradecer que el alfabeto termine en la letra zeta, porque, si no, se seguirían estableciendo posibles infracciones graves.

Para finalizar, la enmienda 111 propone suprimir la disposición adicional primera, porque carece de sentido adscribir a la Policía Foral a funcionarios que no forman parte de la misma ni se sujetan a su estatuto jurídico.

No quiero terminar mi intervención sin decirle al señor Consejero que ha batido récord en este Parlamento, además del récord que le he comentado de un régimen disciplinario con una lista de infracciones que agota las letras del abecedario y también ha conseguido tener en contra de este proyecto a todos los sindicatos de la Policía Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. ¿Turno a favor de las enmiendas que ha defendido? Señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Efectivamente, nosotros coincidimos con los señores Etxegarai y Zabaleta, y también lo decía el señor Izu, cuando estamos hablando en la exposición de motivos, incluso en la justificación de la ley, con meridiana claridad como si tuviésemos competencias plenas en materia policial, pero es que eso no es así. Algunos quisiéramos y de hecho algunos en más de una ocasión hemos exigido al Gobierno más actividad, más acción encaminada a reivindicar aquello que nos corresponde y, no obstante, también es algo que nosotros observamos a modo de déficit en esta ley dado que, efectivamente, al final no supone ningún tipo de avance competencial dado que a esta ley no se han acompañado las acciones necesarias en esta materia. Esto lo planteábamos en la enmienda a la totalidad que se debatió en esta Cámara hace escasamente unas semanas y ese motivo todavía sigue vigente y, por lo tanto, es una de las razones que indudablemente condicionan la valoración que este grupo parlamentario va a hacer de la ley, una ley que nosotros consideramos que es importante, no correctamente encuadrada en la medida que parte de una ficción pero, no obstante, entendemos que el sistema policial con el que cuente Navarra es un elemento muy importante tanto para nuestro autogobierno como para nuestra seguridad y nuestros niveles de bienestar. Es fundamental que contemos con un servicio policial de calidad y con efectivos preparados, bien organizados y con buenos recursos e instrumentos.*

Pero nosotros creíamos que era otro el período en el que se debería haber iniciado este debate porque, efectivamente, el debate sosegado siempre suele ser una garantía a la hora de elaborar unas buenas leyes, pero hay veces que uno en sus predicciones no acierta exactamente, y tengo que reconocerle al señor Consejero que en el transcurso de la ponencia la actitud del Gobierno de Navarra ha sido ciertamente receptiva a diferentes iniciativas, a diferentes enmiendas planteadas por la oposición, a las inquietudes, y se lo reconozco, señor Consejero, ha sido usted receptivo. Nosotros no lo esperábamos. Creíamos que, como ocurre con otras leyes en las que ustedes utilizan su mayoría y prácticamente no atienden a las aportaciones de la oposición, iban a hacer lo mismo. Pues no. En esta tenemos que reconocer que han sido aceptadas diferentes aportaciones de los grupos parlamentarios y que realmente esa predicción que hicimos en un primer momento que consistía en aplicar el método general empleado por ustedes a esta ley también pues resulta que no se ha cumplido. Por lo tanto, eso se va a notar en nuestra votación porque, efectivamente, nosotros creemos que hay aspectos

que se han mejorado, aspectos importantes que merecen la pena y conviene que cuenten con nuestro voto afirmativo. No obstante, hay otra serie de cuestiones con las cuales no estamos totalmente de acuerdo y, por lo tanto, nos abstendremos, pero van a contar ustedes con nuestro voto afirmativo y nuestra abstención y, realmente, hay que reconocer que la actitud del Gobierno de Navarra y de los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno no ha sido la constante de otras leyes, y reconocemos que han estado ustedes permeables a las aportaciones. Se han corregido cuestiones importantes. A nosotros, a Eusko Alkartasuna nos preocupaba que la Policía Foral fuese al final un coladero de profesionales de otras fuerzas de seguridad del Estado, con todo lo que ello pueda implicar. Pues entendemos que eso se ha corregido. Nos hubiese gustado también en la ley una apuesta nítida por el repliegue de las Fuerzas de Seguridad del Estado, pero, bueno, al final hay que marcar los límites y las metas en lo posible dentro de la realidad, y eso llegará, no nos cabe la menor duda, pero de momento con lo que hay nos parece que hasta ahí se podía haber llegado.

En cuanto a determinadas cuestiones, y decía el señor Zabaleta acertadamente que esa exigencia de la nacionalidad española cuando en las Fuerzas Armadas españolas, precisamente, están incentivando la contratación de personas extranjeras, quizá absolutamente movidos entendemos por la necesidad, pero es que en Navarra no tenemos necesidad de traer extranjeros. Estamos de acuerdo con usted, nos hubiese gustado que en vez de españoles pues igual incluso también nos hubiésemos arreglado con navarros e indudablemente estarían más implicados con la labor que están desarrollando y con la sociedad a la que tienen que aportar su experiencia y su conocimiento, pero indudablemente entendemos que hasta ahí ustedes no podían llegar y, por lo tanto, nosotros nos tendremos que quedar con lo que hay.

En definitiva, señorías, y con esto termino, votaremos favorablemente a las enmiendas que han planteado tanto el señor Etxegarai como el señor Zabaleta y a algunas del resto de grupos parlamentarios. Y esta ley contará con nuestro voto afirmativo y con nuestra abstención y, en general, partimos del reconocimiento de que las primeras expectativas no se han cumplido porque la actitud receptiva del Gobierno nos ha sorprendido, pero también quiero decir que, evidentemente, el núcleo fundamental en cuanto a avance en materia competencial y en una auténtica policía general de Navarra con todas las competencias atribuidas pues todavía queda sin efecto en esta ley y, por lo tanto, tendremos que seguir trabajando para conseguirlo en una futura. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. ¿Turno en contra? Por UPN, señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Primero, quiero agradecer, señor Ramirez, la intervención que ha hecho valorando el trabajo de la ponencia y la actitud del Gobierno. Y entrando ya en el turno en contra del grupo Mixto, que verdaderamente tengo que reconocer que en la votación del dictamen a este portavoz terminó de descolocarle, porque usted había presentado treinta y tres enmiendas, se le aprobaron ocho, retiró trece, ha mantenido doce y luego, cuando llegamos al debate, vota en contra de todos y cada uno de los artículos de ese dictamen. Hoy ha dicho, le he querido entender, que hoy alguno se va a salvar de la quema, pero tengo que reconocerle que a este portavoz le sorprendió que votase incluso en contra de aquellos artículos en donde se habían incorporado sus enmiendas.*

Entrando ya en las enmiendas del señor Etxegarai, sigue manteniendo la número 9, donde dice: el personal de los cuerpos de policía de Navarra actuará en el ejercicio de la misión que tiene encomendada de conformidad con lo dispuesto en el Código Europeo de Ética de la Policía, aprobado por la Recomendación 2001. Bueno, le digo que las recomendaciones operan como invitaciones para actuar en un sentido determinado careciendo de obligatoriedad. Se trata de actos administrativos de la Unión y no de normas jurídicas. Por eso, entendimos que no era necesario plantearlo en la ley.

Sigue haciendo hincapié, y hoy también manteniendo las enmiendas 29 y 44, que hacen referencia a las fundas anti hurto. Pues no sé si le aconseja a usted algún policía al que le quitan todos los días la pistola, porque no sé qué empecinamiento hay en lo de las fundas anti hurto o regular en una ley aspectos entendemos que menores.

La enmienda 49 ya fue rechazada, porque supone volver a posiciones ya superadas en lo que era la Ley Foral 1/1987, de Cuerpos de Policía de Navarra, en torno a quién puede ser jefe, bueno, quién ha sido y quién es director general de la Guardia Civil, ya no son militares, hay civiles.

La segunda actividad. Bien, la casuística que puede producir la implantación en un sistema de segunda actividad es tan variada que parece conveniente que todas las cuestiones relacionadas con su implantación, criterios a seguir para el pase a tal situación, destinos, etcétera, se confíe a lo que es el desarrollo reglamentario, toda vez que la ley foral ya fija claramente los principios en los que se sustenta dicha figura jurídica.

El tema del deber de residencia en otra enmienda no plantea mayor problema. Por lo tanto, no entendemos por qué hay que modificarlo.

Las enmiendas relativas al Consejo de Policía Foral, como le decía en una intervención anterior, yo creo que se ha perfilado perfectamente el Consejo de Policía Foral quitándole todo lo que era un componente sindical o laboral, y es un consejo técnico y profesional. Por lo tanto, creo que esas reticencias que tenían los grupos se han solventado, tal como puede verse en la nueva redacción de los artículos 49 y 50.

Finalmente, la adscripción a la unidad orgánica de la Policía Foral, que propone en una enmienda a las disposiciones, de personal funcionario que no sea policía, yo creo que también explicó el señor Consejero cuál era su fundamentación y quedó claro.

Para concluir ya, y con permiso del señor Presidente, defendiendo lo que es el proyecto de las policías de Navarra, nos encontramos pues ante un tema de importancia, sin querer quitársela a aquellas leyes que se han tramitado en estos últimos cuatro años, que la tienen, por supuesto, pero es un tema de importancia, hablamos de policía, la foral y la municipal, hablamos de todas las policías de Navarra y, por tanto, de la seguridad de los navarros y navarras. Hablamos de nuestras competencias. Con esta ley se cierra el círculo de leyes que se han tramitado en esta legislatura acerca de seguridad. Si había tres grandes temas en principio que preocupaban a sus señorías, la promoción, el consejo de la policía foral y el régimen disciplinario, tres grandes temas con trasfondo sindical, ¿importantes?, pues sin duda, pero no trascendentes entendemos, la ley de policías de Navarra era y es mucho más.

Entendemos, como decía también antes, que fue un acierto la presentación del proyecto de ley, que fue un acierto la creación de la ponencia y desde UPN consideramos un acierto el texto que ha salido de la ponencia y que hoy se debate en este Parlamento. Desde UPN hemos querido trabajar con esta ley por y para los ciudadanos navarros sentándonos, hablando, discutiendo, cediendo en ocasiones, acordando en otras muchas. Hemos redactado una ley con aquellos que también la han querido sacar adelante, con todos los que la han querido. Al final, siempre se dejan pelos en la gatera, pues claro, pero considero que lo anunciado en esta Cámara con motivo del debate de las enmiendas a la totalidad se ha cumplido entre todos o casi todos, podríamos decir, se ha conseguido una buena ley de policías de Navarra. Por ello, votaremos en contra de las enmiendas del señor Etxegarai y apoyaremos la ley de policías de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor León. Señor Etxegarai, su réplica. No hay réplica. En ese caso, si alguien lo desea. Puede hacerlo el CDN en el turno del dictamen.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Pues brevemente pero desde esta tribuna para valorar realmente lo que ha sido una ley que nosotros consideramos ciertamente importante para Navarra, porque efectivamente decía el señor León, y decía bien, que esto es también expresión de nuestras competencias en una institución realmente cercana al ciudadano, una institución valorada y querida por los ciudadanos de Navarra y una institución que necesita dar pasos adelante para convertirse en lo que nosotros queremos que sea realmente, que es una policía integral. Lejos quedan ya aquellos momentos en donde era prácticamente una función yo diría que casi decorativa la de la Policía Foral con su presencia simplemente en puertas de edificios singulares de Navarra y esa labor de tráfico que venía realizando, y ahora ya en este momento pasamos a tener una policía que, desde luego, actúa en materias de policía judicial, en cuestiones relativas a delitos de la salud pública, en definitiva, una policía que decimos y consideramos que debe ser integral y, por lo tanto, necesita una regulación específica que atienda a esas nuevas necesidades que están surgiendo y que nosotros queremos que la doten de esa categoría real de policía. Y la Policía Foral es una policía, en todo caso, mucho más cercana al ciudadano de Navarra. Fundamentalmente es una policía de aquí, y eso lo tenemos todos claro. No por eso vamos a impedir que pueda haber, de alguna manera, en porcentajes mínimos una integración de otras personas que vengan de otros cuerpos policiales, pero es cierto que nosotros queremos, en una comunidad tan pequeña como la nuestra, una policía nuestra, de aquí, y eso se quiere regular y se quiere establecer meridianamente claro.*

Es cierto también que los sindicatos de la policía han mantenido una postura; incluso ayer por la mañana todavía estaban enfrente de esta institución manteniendo una crítica contra el proyecto de ley. Desde luego, atendiendo en parte a esas reivindicaciones de quien decía que no se daba traslado ni se negociaba desde este Gobierno, se aceptó la propuesta del Partido Socialista de crear una verdadera ponencia de debate de una ley, ponencia que, efectivamente, ha sido fructífera, que yo creo que ha sido modelo a seguir como otras ponencias, pero para tenerlo en cuenta en el debate parlamentario de próximas legislaturas, si es que algunos todavía seguimos aquí, porque creo que ha sido una fórmula de mejorar notablemente un texto de ley que venía, en mi opinión, excesivamente criticado. En ese sentido yo creo que ahora, si no aceptando todo, pero la mayoría de artículos conflictivos han sido renovados y tomados en consideración por el departamento en el trámite de la ponencia. Por lo tanto, esas mejoras que ahora se

han hecho en lo que se refiere al consejo de la policía, en el tema de ascensos, en temas referidos a carrera profesional, todos los temas conflictivos. Se ha modificado, efectivamente, lo referente a los alguaciles, que se les da otra categoría, que han hecho la escuela como todos los demás policías, y se les permite que tengan un futuro también de carrera profesional, aunque tenga que ser en ayuntamientos distintos al que ejercen en este momento sus labores y, por lo tanto, yo creo que en cosas sustanciales y sustantivas ha habido modificaciones importantes y trascendentes que deberían dar lugar a un apoyo de todos los grupos a esta norma, como parece que sacamos de consenso en aquella ponencia.

Por lo tanto, tenemos un texto. Se cierra efectivamente, como se dice, una necesidad de hacer una ley. Había un texto que no era demasiado lejano, pero que era necesario readecuar y refundir, porque había mucho texto posterior, de alguna manera, disperso, y, por lo tanto, nosotros mostramos el apoyo a esta ley de manera clara y, además, el reconocimiento a la forma de llevar a cabo su tramitación en sede parlamentaria, porque ha sido una verdadera muestra de trabajo de grupo parlamentario, más allá de oposición-Gobierno, que ha dado como resultado, repito, una ley francamente interesante para las policías y, en definitiva, para la ciudadanía de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Pasamos ahora al apartado de votación del dictamen. Al artículo 1, Aralar ha mantenido las enmiendas 1 y 2 que vamos a votar. En primer lugar, la número 1.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 36; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 1. Votamos la enmienda número 2, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 2. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 1.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 1. Al artículo 2 el grupo Aralar mantiene la enmienda 3 y el señor Etxegarai la enmienda 5. Votamos, en primer lugar, la enmienda 3, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 3. Votamos ahora la enmienda número 5, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 5. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 2.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 2. Al artículo 3, Aralar presenta una enmienda de adición. Votamos, en primer lugar, el texto del dictamen, artículo 3.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 3. Votamos ahora la enmienda 7, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 37; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 7. Al artículo 4, Aralar mantiene las enmiendas 8 y 11, el señor Etxegarai la enmienda 9, e Izquierda Unida la enmienda 10. En primer lugar, votamos la enmienda 8, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 8. Votamos ahora la enmienda número 9, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 9. Votamos ahora la enmienda número 10, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 10. Votamos ahora la enmienda número 11, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 11. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 4.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra 0; abstenciones 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 4. Al artículo 5 Aralar mantiene tres enmiendas, la 13, la 15 y la 16. Si no hay inconveniente las votamos conjuntamente.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas 13, 15 y 16, de Aralar. Votamos ahora el dictamen, artículo 5.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 5. Al artículo 6 Aralar mantiene la enmienda 17. Los socialistas e Izquierda Unida mantienen la enmienda* in voce *número 1. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 17, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 17. Votamos ahora la enmienda* in voce *de socialistas e Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 1. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 6.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 4; abstenciones, 16.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 6. Al artículo 7 Aralar tiene una enmienda de adición, la número 20. Votamos en primer lugar el dictamen, artículo 7.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 1; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 7. Votamos ahora la enmienda número 20, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 20. Al artículo 8 Aralar mantiene las enmiendas 21 y 22, que, si no hay objeción, votamos conjuntamente.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas 21 y 22. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 8.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 8. Al artículo 9 Aralar mantiene la enmienda 23, que pasamos a votar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 23. Votamos ahora el dictamen, artículo 9.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 9. Al artículo 10 Aralar mantiene la enmienda 27, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 27. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 10.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 10. Al artículo 11 Aralar mantiene la enmienda 28, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 28. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 11.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha aprobado el artículo 11. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 12.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 12. Votamos ahora la enmienda número 29, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 29. Al artículo 13 Aralar mantiene la enmienda 30, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 30. Votamos ahora el dictamen, artículo 13.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 13. Al artículo 49 no hay enmienda, por lo que votamos el dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 49. Al artículo 50 el señor Etxegarai mantiene las enmiendas números 92 y 93, que votamos conjuntamente si no hay objeción.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas 92 y 93. Votamos ahora el dictamen, artículo 50.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 50. Al artículo 51 el señor Etxegarai mantiene la enmienda 94, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 94. Votamos ahora el dictamen, artículo 51.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Como saben ustedes, ahora hay un salto en la ordenación del texto y por eso ahora votaremos el artículo 14 del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 33; en contra, 0; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 14. El grupo socialista mantiene la enmienda 32, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 32. Al artículo 15 Aralar mantiene la enmienda 33, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha rechazado la enmienda 33. Votamos el texto del dictamen, artículo 15.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 15. Al artículo 16 Aralar mantiene la enmienda 34, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 34. Votamos ahora el dictamen, artículo 16.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 16. Los artículos 17 a 19 no tienen enmiendas, por lo que votamos directamente el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 17 a 19, ambos inclusive. Al artículo 20 Aralar mantiene la enmienda 41 y los socialistas la enmienda 42, de adición. En primer lugar, votamos la enmienda 41, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 41. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 20.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 34; en contra, 0; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 20. Votamos ahora la enmienda 42, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 42. Al artículo 41 Aralar mantiene la enmienda 43 y el señor Etxegarai la 44. Votamos la enmienda 43, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 43. Votamos la enmienda 44, del grupo Mixto.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 26; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 44. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 21.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 21. A los artículos 22 y 23 Aralar mantiene la enmienda 45. Votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 45. Votamos ahora el texto del dictamen, artículos 22 y 23 conjuntamente.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 22 y 23. Al artículo 24 Aralar mantiene la enmienda 48 y el grupo Mixto la enmienda 49. Votamos la enmienda 48, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 48. Votamos ahora la enmienda 49, del grupo Mixto.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 49. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 24.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 24. A los artículos 25 a 27 no hay enmiendas, por lo que votamos conjuntamente los tres artículos, texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 25 a 27, ambos inclusive. Al artículo 28 Aralar mantiene las enmiendas 51, 52 y 55, que votamos conjuntamente.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se han rechazado las enmiendas 51, 52 y 55. Votamos ahora el artículo 28 del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 28. El artículo 29 no tiene enmiendas, por lo que votamos el dictamen directamente.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 29. Al artículo 30 Aralar mantiene la enmienda 56 y los socialistas e Izquierda Unida la* in voce *número 2. Votamos, en primer lugar, la enmienda 56, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 56. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 2, de socialistas e Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 2. Votamos el texto del dictamen, artículo 30.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 30. Los artículos 30 bis al 34 no tienen enmiendas, por lo que votamos directamente el dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 30 bis al 34, ambos inclusive. Al artículo 35 Aralar mantiene la enmienda 72 e Izquierda Unida la enmienda 73. En primer lugar, votamos la enmienda 72, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 72. Votamos ahora la enmienda 73, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la enmienda 73. Votamos conjuntamente texto del dictamen, artículos 35, 36 y 37.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 4; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 35 a 37, ambos inclusive. Al artículo 38 el grupo Mixto mantiene la enmienda 77, que es de adición, por lo tanto, votamos, en primer lugar, el texto del dictamen, artículo 38.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 38. Votamos ahora la enmienda 77, de adición, del grupo Mixto.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 77. Los artículos 39 y 40 no tienen enmienda, por lo que votamos el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 39 y 40. Al artículo 41 Izquierda Unida mantiene la enmienda 78, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 78. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 41.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 4; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 41. Al artículo 42 Izquierda Unida mantiene la enmienda 79, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 79. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 42.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 4; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 42. Al artículo 43 Izquierda Unida mantiene la enmienda 80 y el señor Etxegarai la enmienda 81. Votamos, en primer lugar, la enmienda 80, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 37; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 80. Votamos ahora la enmienda 81, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 81. Votamos ahora el texto del dictamen conjuntamente artículos 43 y 44.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 4; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 43 y 44. Al artículo 46 Aralar mantiene la enmienda 85, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 85. Votamos ahora conjuntamente el texto del dictamen, artículos 46, 47 y 48.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 46 a 48, ambos inclusive. Al artículo 52 Aralar mantiene la enmienda 95, de supresión. Votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 37; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 95. Votamos ahora el texto del dictamen conjuntamente artículos 52 y 53.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 52 y 53. Al artículo 54 el señor Etxegarai*

mantiene la enmienda 98, que votamos. (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 98. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 54.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 42; en contra, 0; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 54. Al artículo 55 Izquierda Unida mantiene la enmienda 103, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 103. A los artículos 55 a 62, ambos inclusive, no hay enmienda, por lo que votamos el dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 4; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 55 a 62, ambos inclusive. A la disposición adicional primera el señor Etxegarai mantiene la enmienda 111, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 111. Votamos ahora el texto del dictamen, disposición adicional primera.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 0; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la disposición adicional primera. A las disposiciones adicionales segunda a cuarta, nuevas cuarta bis y cuarta ter no hay mantenidas enmiendas, por lo que votamos el dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 0; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las disposiciones adicionales segunda a cuarta, ambas inclusive, nueva cuarta bis y nueva cuarta ter. Los socialistas e Izquierda Unida mantienen la enmienda* in voce *número 3, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 3. A las disposiciones transitorias primera a cuarta ter, ambas inclusive, no hay enmiendas, por lo que votamos directamente el dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las disposiciones transitorias primera a cuarta, ambas inclusive, nueva cuarta bis y nueva cuarta ter. A la disposición transitoria quinta Aralar mantiene la enmienda 116, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 36; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 116. Votamos ahora el texto del dictamen, disposición transitoria quinta, derogatoria y disposiciones finales.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Aprobada la disposición transitoria quinta, derogatoria y disposiciones finales. Al título y rúbricas de la ley se ha mantenido por Izquierda Unida la enmienda 118, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 118. Votamos ahora el texto del dictamen, título y rúbricas de la ley.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 40; en contra, 0; abstenciones, 7.

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados el título y rúbricas de la ley. A la exposición de motivos Izquierda Unida mantiene la enmienda 120, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 120. Votamos ahora el texto del dictamen, exposición de motivos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 4; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas, como es costumbre. Se aprueba por asentimiento. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de las Policías de Navarra.*

Interpelación sobre qué medidas se tiene previsto adoptar para que los navarros y navarras con sentimientos vascos tengan cauces de reconocimiento y expresión para este sentimiento, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al undécimo punto del orden del día: Interpelación sobre qué medidas se tiene previsto adoptar para que los navarros y navarras con sentimientos vascos tengan cauces de reconocimiento y expresión para este sentimiento, que ha presentado el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Señor Ramirez Erro, tiene la palabra para presentarla.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Esta interpelación, registrada el 6 de febrero de 2007 y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra el 16 de febrero de 2007, indudablemente tiene una vigente actualidad en esta jornada previa a la gran manifestación convocada por el Gobierno de Navarra y este Parlamento con los votos exclusivamente de parte del mismo. Tiene actualidad porque una de las cuestiones o la cuestión fundamental que queríamos traer a este Parlamento era si realmente estamos convencidos de que la gestión del Gobierno debe estar orientada y encaminada no al vencimiento del adversario político, no a la eliminación de la pluralidad, no a la imposición de una forma de entender las cosas, sino a la integración de todas ellas, a incentivar incluso esa pluralidad y posibilitar que todas las diferentes sensibilidades, todos los diferentes sentimientos identitarios, todas las diferencias ideológicas puedan tener su cauce institucional de visualización y de identificación en la gestión del Gobierno de Navarra, porque cuando alguien, porque así lo deciden los ciudadanos y las ciudadanas, llega al Gobierno de Navarra, llega a las instituciones, lógicamente, tiene el deber, porque tiene el mandato, de obrar en una línea política, pero para lo que no tiene ni legitimidad ni, desde luego, el mandato, es para imponer sus visiones al resto e imposibilitar que el resto tenga un cauce de expresión y de consecución de sus proyectos políticos, de sus sentimientos, de sus ideales.*

En Navarra, como dice el texto de la interpelación, somos decenas de miles los ciudadanos que por el hecho de ser navarros nos sentimos vascos, un sentimiento identitario legítimo, histórico y con larga tradición en nuestra Comunidad que aspira a una relación institucional estable con el resto de territorios vascos –eso es algo que siempre hemos defendido en Eusko Alkartasuna con claridad y nitidez– y también aspira a ver reflejado dicho sentimiento identitario en el día a día de nuestras calles, por qué no. Somos muchos los navarros que nos sentimos vascos, precisamente por ser navarros, y por qué no vamos a tener una posibilidad para visualizar este sentimiento identitario propio de Navarra, tradicional de Navarra, histórico de Navarra en nuestras calles.

Sin embargo, en la actualidad, la expresión de dicho sentimiento identitario en muchos ámbitos de responsabilidad del actual Gobierno de Navarra está absolutamente proscrita, siendo el ejemplo más evidente que en la actualidad en las localidades con una clara mayoría poblacional de identidad vasca los responsables institucionales tienen que sufrir denuncias promovidas por el Gobierno de Navarra por colocar la enseña con la que la mayoría de sus ciudadanos y ciudadanas se sienten identificados, que generalmente suele ser la enseña navarra junto con la enseña de la ikurriña, la enseña vasca. O, por ejemplo, se persiguen aquellas expresiones que muestren la plasmación de dicho sentimiento identitario en mapas, libros de texto, pictogramas, etcétera.

Podríamos poner muchos ejemplos, todos tenemos en la cabeza diferentes acciones de este Gobierno en esos ámbitos, pero a pesar de todo Euskal Herria sigue y seguirá existiendo, y somos muchos los ciudadanos y ciudadanas que sentimos la necesidad de poder sentirnos parte de esa realidad cultural, y lo digo entre comillas, porque es lo que el propio Presidente del actual Gobierno de Navarra, el señor Sanz, reconoció que existía en una reciente entrevista. Es decir, el discurso de UPN ha variado, al señor Catalán le solemos

escuchar decir con absoluta asiduidad que Euskal Herria es una entelequia, pero, claro, si vamos a la definición del término aristotélico entelequia, es la tendencia que tienen las cosas a convertirse en sí mismas, y es algo que también está muy vinculado al hegelianismo. Al fin y al cabo, el concepto de energía de Aristóteles, su teoría de la sustancia es que la semilla tiene una tendencia a convertirse en flor pasando por el capullo, señor Catalán.

Por lo tanto, la entelequia es ese proceso por el que las cosas se convierten en sí mismas y estamos de acuerdo en que Euskal Herria es una entelequia, porque Euskal Herria es un pueblo que tiende a autogobernarse y a convertirse por sí mismo, en un mundo lógicamente moderno y con aspiraciones de justicia social, en un Estado, y eso es lo que defiende Eusko Alkartasuna.

Por eso, cuando diga eso de la entelequia, piense un poco en el concepto aristotélico porque quizás esté diciendo exactamente lo contrario de lo que quiere decir, y en muchas ocasiones, señor Catalán, usted está diciendo lo contrario de lo que dice su Presidente, porque también es mi Presidente, es el Presidente de los navarros, pero además es el Presidente de su partido, no es del mío, y es que Euskal Herria, señor Catalán, existe. Para el señor Presidente como ente cultural, para nosotros, por supuesto, con una concepción mucho más profunda y con unas implicaciones mucho más amplias. Pero, sin embargo, volviendo al origen de la interpelación, en esta situación en la que en Navarra se dan diferentes posiciones, Navarra es plural, algunos dicen que diversa, ¿por qué el Gobierno de Navarra sistemáticamente está actuando para crear brechas, abrir simas, enfrentar a la sociedad, crisparla, que tenga la sensación de que se le ha vencido, de que una mayoría es capaz de aplastar el sentimiento y la visualización de su identidad porque, efectivamente, así lo quiere simplemente una mayoría? La mayoría no tiene legitimidad para impedir a una minoría seguir aspirando a que sus proyectos, sus identidades se puedan ver plasmados y se puedan conseguir siempre que en democracia todos así lo concibamos.

En definitiva, en esta ocasión me dirijo, con su permiso, al señor Sanz para preguntarle: ¿qué medidas tiene previsto adoptar para que las decenas de miles de ciudadanos y ciudadanas que siendo navarros y precisamente por ello nos sentimos vascos tengamos cauces de reconocimiento y expresión para ese sentimiento?, ¿cómo quiere usted que aquellos que nos sentimos vascos veamos en el Gobierno de Navarra un referente, que sintamos que nos respeta cuando mañana mismo ustedes, basándose en la más absoluta de las mentiras, incentivando versiones y argumentos que nadie defiende en esta Cámara, han convocado una manifestación precisamente para abrir esa brecha y precisamente para ahondar en la sima que su gestión está haciendo que separe a unos navarros de otros?

Ahí está la pregunta, que es una cuestión importante. Nosotros vemos una Navarra plural, una Navarra integrada, donde el Gobierno gobierne para todos, no solo para uno, y las instituciones sean la representación de todos, también el Parlamento de Navarra, no solo de unos que se quedan solos a la hora de votar y convocar unas manifestaciones. Ya hablaremos por cierto en otro momento de qué tipo de permisos de intervención, etcétera, tienen todos los gastos que está acometiendo el Gobierno de Navarra para la convocatoria. Esa es otra cuestión, pero, indudablemente, hay una utilización que nosotros consideramos perversa de instituciones que deben ser el referente de todo simplemente para apoyar una patrimonialización de la idea de Navarra, como si navarro solo pudiera ser aquel que comulga con la visión de Unión del Pueblo Navarro y de CDN, que a estas alturas viene a ser lo mismo. ¿Qué es lo que ocurre con aquellos navarros que precisamente por serlo nos sentimos vascos y vemos cómo una y otra vez se persigue un sentimiento íntimo que podría tener su expresión tanto en los Ayuntamientos como en la calle como en la cotidianeidad? No ocurriría nada, sería una sociedad mejor gestionada, mejor gobernada y por ello también indudablemente le preguntamos, y ya quizás sea para el programa electoral que ustedes vayan a elaborar en la próxima legislatura, cómo piensan gestionar esta pluralidad sin caer en el enfrentamiento, sin caer en la división, sin provocar la desintegración, sin provocar crispaciones sociales y sin provocar las consecuencias que pueda tener, por ejemplo, la manifestación absolutamente, a nuestro juicio, irresponsable, que se ha convocado para mañana y de cuyas consecuencias sociales indudablemente serán los más directos responsables UPN y CDN, porque a estas alturas de la cuestión es indudable que así ha de ser.

En cualquier caso, quiero agradecer las posiciones que ustedes puedan defender y también invitarles a una seria reflexión de que, efectivamente, al final, todos somos navarros, todos debemos querer lo mejor para nuestra Comunidad y lo mejor para la Comunidad es indudablemente crear lazos, crear puentes y nunca abrir, sin más, y fomentar brechas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Para contestar la interpelación, señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Vamos a ver, los sentimientos vascos, como otros sentimientos, a nuestro juicio, a juicio del Gobierno, ya tie-*

nen cauces de reconocimiento y expresión en la Comunidad Foral de Navarra. Tienen cauces de expresión y reconocimiento en el ámbito educativo, en el social, en el cultural, en el económico, en el laboral, conforme a un cuerpo normativo que la sociedad navarra mayoritaria y democráticamente se ha impuesto a sí misma a través de sus iniciativas precisamente en este Parlamento.

Y aun entendiendo, señor Ramirez, que el victimismo del que usted ha hecho gala con muy buen tono, y le agradezco ese tono, forma parte del ideario de la política nacionalista, aun entendiendo que los nacionalistas pretenden patrimonializar el sentimiento vasco, que, sin duda, anida en una parte de la población navarra, le diré, señor Ramirez, que muchos navarros que se sienten vascos, que incluso hablan euskera, no comparten el credo político que usted representa. No se sienten nacionalistas, a pesar de sentirse vascos, y se consideran, además, plenamente integrados y reconocidos en la Navarra reflejada en el Amejoramiento y en la Constitución.

Por consiguiente, no consideramos necesario hacer nada diferente a lo que se está haciendo, sin perjuicio de, como ocurrió ayer, se haga necesario regular ciertos aspectos, como el caso de la ley de financiación de las ikastolas en la zona no vascófona, a fin de evitar desigualdades y a fin de garantizar igualdad de oportunidades y derechos civiles y ciudadanos. Porque, señor Ramirez, usted en su intervención ha cometido algunos errores, yo creo que conscientemente pero equivocadamente. La ikurriña no es la enseña de los vascos, no se equivoque usted, la ikurriña es la enseña de la Comunidad Autónoma Vasca, la enseña de los vascos de Navarra es la bandera roja con las cadenas, esa es la enseña de los vascos de Navarra y, si no lo cree así, pregúntele, por ejemplo, a alguna compañera Parlamentaria de mi partido que se siente vasca, se siente navarra y se identifica con la bandera de Navarra y no con la ikurriña.

El Gobierno de Navarra y los partidos que lo sustentan creen en la Navarra en la que uno puede sentirse vasco, navarro, español y europeo al mismo tiempo. Esa es la Navarra por la que trabaja mi Gobierno. Solo ustedes, los nacionalistas, buscan las dos Navarras, por eso hablan de los navarros con sentimientos vascos, como si estos tuviesen que estar confrontados con los navarros que no tienen sentimientos vascos. El Gobierno de Navarra cree que unos y otros son navarros con los mismos derechos cívicos y con las mismas obligaciones, que pertenecen a una Comunidad Foral que a su vez forma parte de un país llamado España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Señor Ramirez Erro, puede hacer uso del turno de réplica. Son cinco minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Evidentemente, los discursos se pueden dulcificar, se puede intentar ir por ciertos derroteros, pero al final están los hechos, y se persiguen directamente los libros de texto porque aparece ese ente cultural que usted reconoce, y en diferentes comparecencias en materia de educación así se ha puesto de manifiesto, esa entelequia que llamamos Euskal Herria, y usted reconoce porque los vascos... La señora Sanzberro –espero no hablar por usted sin conocimiento–, al sentirse vasca, indudablemente se siente unida al pueblo vasco, siente la identidad vasca, sin embargo, ustedes, toda expresión de la identidad vasca, bien sea en materia educativa... ¿Hay que recordar lo ocurrido con Pamiela porque había un mapa de esa expresión cultural que usted reconoció, no sabemos si en un desliz, en la ETB? Es decir, Euskal Herria existe, señor Catalán. Pamiela sufrió esa persecución*

El Gobierno de Navarra se ha dedicado a perseguir a Ayuntamientos dirigidos por Eusko Alkartasuna y también por otras formaciones políticas por poner la ikurriña. La ikurriña, señor Sanz, es la enseña de los vascos, y los vascos de Navarra, además de la ikurriña, tenemos por identidad simbológica de referencia la bandera de Navarra. Además, le voy a recordar una cuestión. ¿Sabe usted de qué rama ideológica era aquella persona que tuvo que salir del Estado español hace más de ochenta años por poner la enseña de Navarra el día de San Francisco de Javier? Pues un nacionalista vasco, don Xanti Doxandabaratz. Fue un nacionalista vasco. Los nacionalistas vascos, y usted lo sabe, siempre hemos sido absolutamente escrupulosos defensores de la implantación generalizada de la bandera de Navarra, porque nos sentimos identificados con ella, pero además nos sentimos parte del pueblo vasco, no de la Comunidad Autónoma Vasca, de todo el pueblo vasco, que engloba, como usted bien sabe, en esa entidad que usted considera cultural, tanto a la Comunidad Autónoma Vasca como a Navarra como a Iparralde, y la ikurriña es nuestra bandera y, sin embargo, usted la proscribe.

Señor Sanz, todas las iniciativas del Gobierno han estado encaminadas a que las diferentes ideologías y sentires políticos que hay en esta Comunidad no tengan la misma libertad de expresión ni tengan la misma libertad de poder llevarse a cabo en ese famoso y ya muchas veces mentado operari sequitur esse. *Es decir, el proyecto político que tiene Eusko Alkartasuna, y lo hemos puesto de manifiesto aquí una y otra vez, se encuentra con la negativa de su partido a que, si la ciudadanía mayoritariamente así lo decide, pueda llevarse a cabo. Entonces usted, por si acaso nos volvemos locos los navarros, lo que quiere es impedirlo mediante ley, de facto, vía normativa, no vaya a*

ser que en un futuro haya una mayoría que coincida con los planteamientos del señor Ramirez, de Eusko Alkartasuna, y, por lo tanto, al final ese sentimiento vasco que tenemos muchos ciudadanos de Navarra, como la señora Sanzberro, se exprese en una unión de todos los lurraldes, de todos los territorios y en una configuración jurídico-política nueva. No ocurriría nada, si la mayoría así lo decidiera. ¿Cuál es el problema? o ¿tenemos miedo a la mayoría?

Mañana hay una manifestación en la que se utiliza un lema: Navarra no es negociable –el señor Sanz ha hablado del precio político de Navarra–, en la que estarán presentes el señor Sanz, el señor Presidente del Gobierno de Navarra, en unión del señor Alli y también del señor Rajoy y del señor Aznar, y de todos los grupos de ultraderecha que se han adherido y que estarán presentes junto con los señores y los navarros de UPN y CDN. El señor Rajoy, por cierto, dijo que Navarra ha de ser lo que los españoles quieran. Pues no lo sé, nosotros no lo compartimos y consideramos que esa manifestación basada en la mentira, basada en la falacia, lo que realmente está buscando es abrir una brecha, ahondar en la crispación social para intentar impedir, en primer lugar, la visualización de las vergüenzas de UPN en materia del 11-M –don Jaime Ignacio del Burgo, protagonista especial–; en segundo lugar, seguir la estrategia del Partido Popular, marcada electoralmente; y, en tercer lugar, intentar condicionar la situación social y política para evitar la pérdida del poder, que es a lo que ustedes realmente temen. Pero eso genera crispación, genera división social, genera fractura y sobre todo genera intentar evitar no ya cada cuatro años en las urnas, sino a futuro, por si acaso nos volvemos locos, la posibilidad de que otros...

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramirez Erro, su tiempo.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Señor Presidente, termino. ... en una situación normal, como debe ser en democracia, podamos plantear nuestro proyecto y que este se lleve a cabo porque así lo decida una mayoría.*

Y termino, señor Presidente. Aquí hay una cuestión, y es la base de la pluralidad. ¿Reconocemos que Navarra ha de ser lo que los navarros y las navarras quieran? ¿Sí o no? Nosotros, sí, y, como lo reconocemos, respetamos todas las ideologías, respetamos todos los sentimientos identitarios, también el nacionalista español, que es el suyo, señor Sanz. Ahora bien, como reconocemos la posibilidad y la soberanía de Navarra para decidir su futuro, reconocemos también...

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramirez, su tiempo.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino ya definitivamente. ... que en Navarra es obligatorio ser respetuoso con el diferente, con lo distinto, porque eso es riqueza, y Navarra, además de diversa, es plural.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Presidente, ¿va a replicar? Cinco minutos.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Intervendré muy brevemente, señor Presidente, para decirle al señor Ramirez que cuando uno no tiene argumentos al final desvaría de tal modo que se hace difícilmente comprensible. Mire usted, señor Ramirez, tiene usted razón, algunas veces yo he reconocido a Euskal Herria como ente cultural, y así lo sienten muchos ciudadanos navarros con sentimientos vascos, como usted muy bien dice, incluso se canta en la propia capilla del Palacio de Navarra cuando llega San Miguel de Aralar, se cita a Euskal Herria como un ente cultural, como un referente espiritual en ese caso, pero, mire usted, Euskal Herria como ente jurídico y político, que desde la promulgación del Estatuto de Gernika tiene un concepto jurídico, institucional y político, es una entelequia en el concepto que usted dice. Claro que es una entelequia. El concepto que usted pretende transmitir de que Euskal Herria es el compendio de los herrialdes de las tres provincias vascongadas que conforman la Comunidad Autónoma Vasca, es decir, Euskadi o Euskal Herria, y la Comunidad Foral de Navarra y las tres provincias vascofrancesas es una entelequia; no existe en estos momentos como ente político-jurídico-institucional, y, como no existe, es una entelequia, sin más.*

Segundo. Usted ha dicho que hubo que salir fuera para exhibir la ikurriña y que nosotros prohibimos exhibirla. Usted confunde todo, señor Ramirez. ¿Sabe usted dónde se exhibió por primera vez la ikurriña, sin necesidad de salir de Navarra? En Castejón, que entonces formaba parte de mi pueblo, era un concejo de Corella. Allí se exhibió por primera vez cuando el pueblo navarro salió a la calle y esperaba precisamente en Castejón, con intendencia preparada por el Ayuntamiento de Corella, a los negociadores que entonces formaban parte de la Diputación Foral de Navarra que habían ido a Madrid para negociar la posibilidad de derogar, como así ocurrió, la disposición adicional de aquella ley de presupuestos que sin duda pretendía extender los efectos económicos de norma tributaria a la Comunidad Foral de Navarra. Allí se exhibió por primera vez, ¿sabe usted por qué?, no por ser la bandera de Navarra, sino porque entonces la portaba un partido político que había hecho de esa bandera la bandera de su partido, una bandera propia, ni tan siquiera era la bandera de ninguna comunidad porque entonces no existían las comunidades autónomas, era la bandera del PNV, recién creado. Sí, sí existía, la

Gamazada fue en 1893 y la fundación del PNV a finales del XIX, entonces estaba recién creado el PNV. Existía perfectamente, ya le remitiré un texto que tengo sobre la Gamazada, que creo que se lo remití alguna vez al señor Zabaleta.

Señor Ramirez, no está prohibido que la ikurriña ondee en Navarra. La ley de banderas y de símbolos de Navarra prohíbe que ondee en las instituciones oficiales. Usted en su partido la puede hacer ondear y nadie le dirá nada, no existe norma que prohíba que ondee en su partido la ikurriña, pero, indudablemente, la Ley de Símbolos de Navarra prohíbe que ondeen símbolos que no forman parte de nuestra Comunidad en las instituciones forales, en las instituciones de Navarra, de la misma manera que la Ley de símbolos de la Comunidad Autónoma Vasca establecerá como obligación que ondee la ikurriña en sus instituciones: ayuntamientos, sedes oficiales del Gobierno, etcétera.

Por tanto, a cada uno lo suyo. La ikurriña para la Comunidad Autónoma Vasca, con todos los respetos que nos merecen los símbolos de todas las comunidades, y la bandera de Navarra en las instituciones de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Sanz. Puede hacer uso de la palabra ahora un representante de cada grupo, excepto de Eusko Alkartasuna, por un tiempo de cinco minutos, para fijar posición. Por UPN, adelante, señora Sanzberro.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Egun on, Presidente jauna, Parlamentari jaun-andreok. Voy a hacer mi intervención en castellano, aunque podría utilizar el vasco, porque creo que para hablar de sentimientos hay que hacerlo directamente, prefiero obviar en este caso la intervención de los estupendos servicios de la Cámara. Esto no es una ley, es algo que, la verdad, cuando leí la interpelación, señor Ramirez, me dije: ¡manda narices! Me dije otra cosa, pero en la Cámara diré ¡manda narices! La leí y la volví a leer y dije: hombre, pues el señor Ramirez, desde luego, no es un ignorante ni desconoce la historia ni nada por el estilo, entonces, me tuve que remitir a la osadía de la edad, a la osadía de la juventud y dije: pues será eso.*

Empieza usted diciendo algo tan raro de interpretar para mí, francamente, como que por el hecho de ser navarros nos sentimos vascos. Oiga, que es que yo no me siento vasca, lo soy, ¿qué le voy a hacer?, lo soy. Antes de sentirme vasca es que lo soy. Yo no sé si usted es o no es, a lo mejor solo se siente, yo lo soy. Y además soy mucho más antigua de lo que aquí mismo aparento ahora, a pesar de mis canas, resulta que, en fin, yo nací mucho antes que don Sabino Arana y mucho antes que la ikurriña, tan venerada por ustedes, yo pertenezco a esa vieja estirpe de vascos que se han repartido por todo el mundo, que pertenecen a ese concepto que llama usted Euskal Herria, del cual tiene una visión absolutamente estrecha y política, porque, claro, Euskal Herria, traducido al castellano, quiere decir pueblo vasco. Pues qué quiere que le diga, para mí el pueblo vasco son todos y cada uno de los vascos, independientemente de que hayan nacido, mamado, vivido y muerto en estos territorios que dice usted o en otros muchos territorios. Mire, con dieciocho años tuve la oportunidad de pasar un año en Estados Unidos y allí recibí una gran lección de identidad, como dice usted, o de sentimiento vasco, diría yo. Tuve la oportunidad de conocer a terceras generaciones, nacidas allí, que hablaban el vasco igual que yo, que bailaban las danzas mucho mejor que yo, que seguían haciendo la matanza, que eso también es cultura, para hacer chistorra y morcilla, y se la comían, igual que aquí. Desde luego, se reirían un montón si nos escucharan hablar muchas veces en esta Cámara de recursos, recursos, recursos. Los recursos que tuvieron allí a lo largo de esas generaciones fueron los suyos propios, sus sentimientos, su arraigo a lo que eran, a ser vascos, y además le puedo decir que la mayoría de ellos republicanos, como buenos vascos, claro, conservadores, cómo no. Bien, pues esa fue una gran lección, yo creo que todos deberíamos viajar un poco de vez en cuando.

Como le digo, yo tengo una visión mucho más amplia de Euskal Herria. Efectivamente, es una realidad cultural, la realidad cultural de todos los vascos, de los de antes, de los de ahora y de los de mañana, entiendo yo, y la limita usted a un mapa actual cuando no hemos tenido una Euskal Herria como la quieren delimitar ustedes nunca. Nunca nos faltaría un trocito por aquí, otro trocito por allá, otro trocito por el otro lado. Nos podríamos bajar hacia La Rioja, nos podríamos ir hacia Huesca, tendríamos que pasar al Estado francés, en fin, lo que ustedes quieran, porque depende de en qué momento histórico nos situemos para coger el referente. Si cogemos el siglo X, el XV, el XVIII, en fin, a ver dónde nos situamos.

Luego dice usted unas cosas que, la verdad, cuando uno las lee, desde toda la discrepancia, le producen a uno hasta simpatía, porque es que dice usted unas cosas... Dice usted: localidades con una clara mayoría poblacional de identificación vasca tienen que sufrir denuncias promovidas por el Gobierno de Navarra. Parece que los forales van detrás de los que llevan la txapela con la ikurriña, por ejemplo, o una camiseta de esas de Kukuxumuxu o de otras, con Euskal Herria. No sé, yo todavía no he visto a ningún guardia civil ni a ningún policía foral ni a la secreta persiguiendo por ahí a nadie, sinceramente. Es que no he visto a nadie.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Sanzberro.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Termino, señor Presidente. Ha hecho usted mención también, entre otras muchas cosas, a los gastos de la manifestación del sábado. Pues aplíquese el cuento también allá donde mandan ustedes, porque, claro, dice usted que respeta la bandera de Navarra, pero su alcaldesa en Baztán se ha resistido hasta el último minuto a colocar la bandera de Navarra, no la española, la bandera de Navarra, hasta el minuto en que iba a ser denunciada personalmente y, claro, del bolsillo particular ya era otro cuento; ahora, del bolsillo municipal, unos cuantos duros nos ha costado la bromita.*

Y para terminar, y me dirijo al señor Presidente del Gobierno, además, presidente de mi partido: señor Presidente, le hago un ruego aquí en público, yo espero que francamente nuestro partido...

SR. PRESIDENTE: *Que no sea muy largo.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Cortísimo. Espero que nuestro partido no tome ninguna medida en el sentido que pide el señor Ramirez porque inmediatamente yo me daría de baja, porque este partido y CDN son los que nos dan voz a esos vascos antiguos que tenemos la identidad tan clara que, francamente, no necesitamos que nadie nos levante una alambrada ni un territorio político de nueva creación ni nada de nada. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Sanzberro. Señor Puras, tiene la palabra.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. La verdad es que estos debates no resultan apasionantes en absoluto, resultan una mezcla de conceptos, cuestiones y discrepancias históricas, conceptuales, filosóficas y de toda naturaleza que creo que no vienen a añadir absolutamente nada. Pero, puesto que en ello estamos, al menos rápida y brevemente fijaré la posición de mi grupo. Yo creo que aquí parte todo de un error, no me cabe la menor duda de que interesado, y es mezclar ser vasco y ser nacionalista, y, claro, es que eso... Es que no, aunque se sigan empeñando, se puede ser vasco, de hecho, conozco a muchos, no voy a decir centenares, pero sé que hay, en todo caso, miles que son vascos y no son nacionalistas, incluso, fíjese usted, en Navarra, hay vascos, y lo ha dejado bien claro la señora Sanzberro, que no son nacionalistas. ¡Qué le vamos a hacer!*

Lo que creo es que ustedes deberían partir también de respetar el marco mientras no consigan hacer prevalecer sus ideas, porque lo que yo no puedo aceptar es que diga que las ideologías no tienen cauce en Navarra. Hombre, sí que tienen un cauce, que estamos aquí. Quienes no tienen cauce son quienes deciden no formar parte del sistema democrático, pero por lo demás no hay ningún inconveniente. Pero eso parte de aceptar las reglas de juego. Hay unas normas, por lo tanto, forman parte de la realidad mientras lo formen, y entrar en el debate de las enseñas, los mapas, los libros de texto que cita... Claro, es que hay una realidad histórica, una realidad geográfica, que es la que tiene que reflejarse, y una realidad institucional, y hay una norma que dice, efectivamente, que la bandera que hay que colocar en los Ayuntamientos es la de Navarra.

Y luego pasa otra cosa, que a lo mejor, en ese afán sistemático propio del nacionalismo de uno y otro corte de apropiarse de los símbolos, lo que era una enseña de un partido se convirtió en la enseña de una comunidad, y ahora resulta que se pretende mantener ese carácter de representación de un pueblo o de una opción política cuando resulta que es de una comunidad autónoma. Eso no se puede aceptar, y por eso hay una Ley de Símbolos, que simplemente hay que respetar, y el Gobierno tiene que obrar así, tiene que hacer que la ley se cumpla.

Propone también en la interpelación la colaboración con la CAV en cuestiones de autogobierno ante el Estado. Pues no, porque son posiciones diferentes históricamente la de Navarra y la de los territorios forales, por cierto, y, desde luego, mucho más la de la Comunidad Autónoma Vasca, y, por tanto, tienen que desarrollarse estrategias diferentes a ese respecto.

Estoy de acuerdo con usted en una cosa, en que la única forma de defender Navarra no es desde la defensa de la ideología de UPN-CDN. Por supuesto que no. Yo creo que hay otras opciones, y concretamente la del Partido Socialista de Navarra, pero comprenda que, viendo y conociendo o reconociendo legítima su opción, también piense, como no la comparto, que precisamente no es adecuada para la defensa del proyecto de Navarra.

Dicen que están por una Navarra plural. Pues de verdad, desde mi punto de vista, que se note, que no haya una presión por la extensión de un modelo determinado al resto de la ciudadanía que tiene otro. Yo creo que lo que hace falta es que reconozcan la realidad y que sean conscientes de que están orientados a un objetivo imposible, que es la realización de la construcción de una Euskal Herria independiente de la que forme parte Navarra, y a eso hay un porcentaje altísimo de la población de Navarra que libremente les dice no y no, y va a seguir diciendo no, desde luego, parece que por muchos años.

Mi grupo entiende que Navarra es y debe seguir siendo una comunidad foral histórica, propia y diferenciada y debe seguir formando parte de España. Y creo que la convivencia y el desarrollo de esta Comunidad agradecerían que nos ahorrá-

ramos este tipo de iniciativas, que son fuegos artificiales, y fuéramos a trabajar más directamente y exclusivamente por lo que entendemos que son los problemas prioritarios de los ciudadanos.

En suma, señor Ramirez, mi grupo piensa que la pregunta que contiene finalmente la interpelación va orientada en el mismo sentido, es decir, no pregunte qué medidas tiene previsto adoptar para que las decenas de miles de ciudadanos que tienen sentimientos vascos... No, está usted preguntando que qué medidas va a adoptar el Gobierno para dar cauce a una posición política, ideológica, que es el nacionalismo vasco en Navarra, y, claro, ni lo reclamo para la ideología y la posición política del Partido Socialista y, desde luego, creo que tampoco tiene que dar facilidades a otras. Creo que para eso están los cauces institucionales, y en ellos estamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Por Izquierda Unida, adelante, señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Mi formación política se define como una formación laica y quiere que los poderes públicos, el Gobierno de Navarra también actúe de forma laica, que no es otra cosa que la autonomía de lo público, de lo político, que es de todos, frente a las confesiones –en este caso pueden ser religiosas– o frente también a las identidades. Nosotros creemos que los poderes públicos no deberían promover identidades colectivas determinadas y más en un ámbito de pluralidad como el de Navarra y, por lo tanto, creemos que el Gobierno de Navarra constantemente propala, propugna una identidad determinada, despreciando otras identidades.*

Nosotros creemos que la identidad debe estar en el ámbito privado. Hemos visto el debate de los portavoces que me han precedido, que fundamentalmente han señalado los sentimientos como un elemento principal. Nosotros creemos que los sentimientos forman parte de un ámbito privado, sobre todo porque prender la mecha de la identidad es muy fácil, pero también muy peligroso, y basta aprender en cabeza ajena para no exacerbar la mecha de la identidad, para no exacerbar el blindaje de la identidad, que no significa otra cosa que ser idéntico, que un grupo es idéntico frente a otro grupo, por lo tanto también hay que tenerlo muy en cuenta.

Y esa es una de las razones, entre otras muchas, por las que mi formación política no va a participar mañana en este Aberri Eguna o en este Día de la Patria. Mi formación política se va a concentrar, también pacífica y democráticamente, en solidaridad por la guerra de Irak o por la guerra de Afganistán y en solidaridad con los pueblos oprimidos, porque tenemos otro eje y otras prioridades.

Y sobre todo quiero hacer dos reflexiones. Primera, situémonos donde estamos, estamos en Europa, ya se han caído las fronteras entre los Estados, y si se caen las fronteras entre los Estados no empecemos a construir fronteras internas, no construyamos fronteras en Navarra, aunque sean fronteras mentales, y busquemos una interculturalidad importante, porque en estos veinticinco años de autogobierno, Navarra ha tenido un desarrollo económico, social, pero también entiendo que ha habido un desarrollo de búsqueda de convivencia, y sobre todo, y acabo, hay un elemento, que es la internacionalización de Navarra, más allá de las identidades de idiosincrasia propia. Hoy por hoy, si hacemos una encuesta y preguntamos que quién es el navarro que más ha aportado a Navarra o quién es el navarro más famoso, seguro que una gran mayoría nos diría que es un camerunés que el miércoles marcó un gol frente al Glasgow en el Reyno de Navarra.

Por lo tanto, tengamos en cuenta también este elemento de globalización, de internacionalización, junto con el elemento europeo y, sobre todo, como un elemento de reflexión política, más allá de la partidaria, no es bueno reforzarse en las identidades. Las identidades forman parte del ámbito personal y social de cada uno, y trasladar las identidades, no digo la propia vasca, también el navarrismo que constantemente está haciendo el Gobierno de Navarra, creo que es reforzarse en una identidad frente a otra. Y, por lo tanto, desde esa posición laica trabajamos y es la que nosotros vamos a desarrollar también en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Por Aralar, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. Bueno, pues nosotros no llevaremos el debate al concepto de Euskal Herria sí, Euskal Herria no, al fin y al cabo es un proyecto político legítimo que lo puede defender quien lo considere y puede no defenderlo también quien así lo considere. Nosotros ubicamos el debate en otros términos. Es un debate de talante, es un debate de convicción, es un debate de ideología democrática, porque nosotros no creemos que estemos debatiendo o que necesitemos debatir tanto en este Parlamento el proyecto futuro de Euskal Herria como si es posible en esta Comunidad sentirse navarro y navarra de forma diferente de cómo piensan los partidos en el Gobiernos. Ese es el debate que tenemos que hace aquí. ¿Es posible sentirse navarro en cuanto al pasado, el presente y el proyecto de futuro para esta Comunidad de forma diferente de lo que piensa el Gobierno, de lo que piensan UPN y CDN?*

Ese es el debate interesante que tenemos que hacer, porque creemos que no, creemos que se intenta patrimonializar, desde una visión exclusiva de estos dos partidos, de este Gobierno, la visión de Navarra, y creemos que para ello se actúa en todos los campos posibles: se está dispuesto a falsear si es necesario la historia de este Comunidad para que se adecue a los intereses del proyecto que se quiere defender; se está de acuerdo en condicionar la capacidad política, histórica, de presente y futuro que podría tener esta Comunidad para adecuarla al modelo de comunidad, encajada, según se entiende que debe encajar, en el proyecto de España; y, además, se está dispuesto a hacer, y desde nuestro punto de vista se hace repetidamente, una obstrucción, un impedimento formal a que elementos determinantes de la identidad de esta Comunidad, como puede ser la cultura, desaparezcan de la protección oficial con base en proyectos cuando menos grises oscuros que se vienen desarrollando.

El último ejemplo es la celebración de Cederna Garalur del otro día en Gorraiz. Quienes la organizaban vetaron una serie de bailes porque eran navarros, pero, claro, eran navarros de norte. Lo vetó el comité organizador del aniversario de Cederna Garalur el otro día en Gorraiz. Y se persigue y se impide la expresión de lo que es una lengua oficial en Navarra, el euskera, por mucho que ayer aprobásemos la ley de las ikastolas. ¿O piensa el Gobierno que por haber aprobado ayer la ley de las ikastolas se ha acabado el debate que llevamos teniendo toda esta legislatura? Pues no.

Ese es el debate con respecto a cómo entienden el Gobierno y los partidos que lo sustentan que se debe interpretar en exclusividad esta Comunidad. Por lo tanto, de lo que estamos hablando es de que esta Comunidad tiene una pluralidad en cuanto a cómo entienden sus ciudadanos y ciudadanas su pasado, su presente y su futuro, y no se está garantizando desde el Gobierno, y se pretende imponer esa visión única que tiene el propio Gobierno. Y, por lo tanto, a partir de ahí, quien no coincide con esa visión, pues sí es cierto y nosotros defendemos que está sufriendo cuando menos negación, ataques y en muchos casos persecución por el Gobierno. Así de claro y con esa rotundidad lo decimos.

Es más, en esas nos encontramos en el momento en que nos encontramos, y es una expresión de ese intento de entender Navarra utilizando todos los resortes, en este caso del propio Gobierno y del erario público, para defender una visión única. Mire, ¿sabe cómo se llama o cómo se publicita la manifestación de mañana? Pues se publicita Unidos por Navarra. Mire, Unidos por Navarra, UPN. ¡Ah!, normal, perfecto, señor Jaime, normal, desde el Gobierno, con cargo al erario público, Unidos por Navarra, UPN. Entonces, ustedes mañana, ¿qué van a defender? ¡Ah! Van a defender el proyecto de UPN con dinero público, apoyándose en todas las instituciones de esta Comunidad, con el dinero de todos los ciudadanos que no se consideran y no se identifican con UPN. Usted se ríe, pero a mí me hace jodida gracia, como se suele decir. Pues esa es la realidad.

Decía el otro día el señor Presidente que estaba dispuesto a someterse al polígrafo para demostrar que no es verdad. Primero, no compren ustedes el polígrafo porque mentirá el propio polígrafo, no lo compren ustedes, que venga alguien neutral y nos lo ponga; y, segundo, estoy convencido de que diría más mentiras que los Dinios estos de la Salsa Rosa, porque lo que ustedes están organizando creo que no tiene...

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez, su tiempo.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *... otro nombre. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, son cinco minutos.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Es poco tiempo para contestar a tantas cosas en esta interpelación que nosotros no compartimos en absoluto, porque además partimos de la base de que es radicalmente falso el hecho de que este Gobierno impide y coarta las expresiones culturales distintas a las que nosotros tenemos.*

Es un debate de identidades, que trasciende un poco de lo que es la política, pero lo que algunos pretenden hacer es sustraer la identidad de otros para apropiársela. Eso es lo que hace el nacionalismo vasco, sustrae la identidad de personas como la señora Sanzberro, que tiene una identidad vasca clara que ha puesto de manifiesto en esta sala de una manera emotiva y contundente, y se la apropian, con lo cual se llega al punto de que algunos hasta se plantean renunciar a su propia identidad y se ha dado el caso de personas que renuncian –yo creo que es un error– a hablar en euskera mientras persista la violencia.

Yo creo que es un error, a las identidades no se renuncia jamás, pero, desde luego, el nacionalismo vasco pretende hurtar esa identidad, y lo he dicho en varias ocasiones en esta sala, han conseguido, efectivamente, que ese sentimiento vasco, que era común y que no estaba en absoluto politizado en toda Navarra, se haya perdido en algunas zonas de Navarra, como en la Ribera de Navarra. No volveré a mencionar la permanente referencia al mundo del euskera como cosa cultural, a través de la sociedad Amigos del País, etcétera, en algunos temas, como hemos dicho en otras ocasiones. La expresión Muskaria –ya lo dije aquí– era una expresión claramen-

te identificada con Tudela, y se ha perdido. Ustedes son los responsables de todo eso, porque pretenden hurtar la identidad de las personas para hacerse la suya, y con su proyecto político, porque no es lo mismo identidad cultural que identidad política que, evidentemente, la tienen.

Claro que este Gobierno tiene un concepto de Comunidad Foral de Navarra, solo faltaría que no lo tuviera, y lo ponemos en funcionamiento, evidentemente que sí, pero ¿es que si tienen la oportunidad de poner en práctica, porque la mayoría se la da, el proyecto que tienen ustedes de Navarra va a ser el mismo que el que tenemos nosotros? Evidentemente, no. ¿Van a hacer ustedes las reivindicaciones de este Gobierno?, ¿la idea de Navarra de CDN y UPN es la que tienen ustedes? No. Harán lo que les parezca oportuno en la legitimidad que les dará la mayoría, si es que alguna vez la consiguen. Hasta ahora son ustedes el 20 por ciento. Eso es lo que hay. Por lo tanto, no traten de trascender ni de crear la sensación de que aquí se está actuando contra la identidad vasca, porque se dice en la propia interpelación: por ser navarro se es vasco. Eso no es cierto. Dice: soy vasco por el hecho de ser navarro. Es que eso no es verdad, hay navarros vascos, por supuestísimo que sí, por el hecho de ser nacidos en Navarra dentro de lo que es, efectivamente, esa zona culturalmente vasca, esa Euskal Herria que existe, claro que existe Euskal Herria, por supuesto que existe, también existe la Ribera, vaya usted a buscar en cualquier libro político dónde está definida la Ribera de Navarra, no existe, políticamente no existe, la Ribera no tiene autonomía. Usted en cualquier sitio puede hablar de la Ribera de Navarra porque existe, porque está en la sociedad, ahora, identidad política, identidad de Estado no tiene. ¿Quién es ribero? Para algunos será hasta Sartaguda, para otros será menos, otro será tal, pero, evidentemente, eso es así.

Ustedes quieren hacer de una realidad cultural una realidad política. Eso es lo que les pierde, ese es el problema, y hacen ustedes, exclusivamente ustedes, un uso político de todo lo referido al tema del euskera. Se permiten el lujo de hablar de la manifestación. Sinceramente, que en el texto de la convocatoria de alguien diga Unidos por Navarra y usted coja las primeras letras y saque UPN, hágaselo mirar, háganselo mirar, que están ustedes en un estado de excitación tremendo. Hilan ustedes tan fino, tan fino que están... Llegar hasta ese punto, no sé. Dicen: mañana se apropian ustedes de la manifestación. Nosotros tenemos una reivindicación que hacer mañana. Nosotros sí creemos que en este momento Navarra, por parte del nacionalismo vasco, de manera clarísima por parte del nacionalismo ilegal, que existe el mundo abertzale ilegal, que es Batasuna, esos son los que más gritan, pero ustedes en silencio, callando para no hacer ruido, comparten la gran mayoría de ese tipo de reivindicaciones. Es legítimo que ustedes lo hagan, yo no digo que no lo hagan, pero ustedes nos dicen a nosotros que nos apropiamos de Navarra en la manifestación y ¿cómo se llaman en las elecciones de dentro de dos meses?, ¿cómo se llaman ustedes? Nafarroa Bai. Ustedes se denominan Navarra, ¿y nos apropiamos nosotros de Navarra? Me parece que ahí estamos equivocados. ¿Qué pretenden ustedes? También critican que las enseñas, la ikurriña se persigue. Pero vamos a ver, por encima de sus sentimientos existen unas normas que, desde luego, uno no puede transgredir cuando le dé la gana y cuando le venga en gana porque tenga una concepción distinta. No, para cambiar las normas uno gana las elecciones y luego modifica el ordenamiento jurídico, pues tiene perfectísimo derecho a hacerlo. Pero colocar permanentemente, como se ha hecho en Navarra, en Ayuntamientos gobernados por nacionalistas exclusivamente la ikurriña, bandera que identifica a una comunidad vecina que no es Navarra, eso no se puede hacer. Porque ustedes querrán ser otra cosa, pero no lo son.

SR. PRESIDENTE: *Señor Pérez-Nievas, lo del tiempo sí que es serio ¿eh?*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Termino en un minuto. Por lo tanto, efectivamente, nosotros negamos la mayor. No tenemos que hacer políticas para que el que se sienta vasco en Navarra se sienta identificado, porque ya se hacen. Ayer aprobamos una modificación para que pueda existir legalmente la educación gratuita en euskera en zonas que se denominan no vascófonas. Por lo tanto, nosotros en ese tema cultural no tenemos ninguna duda, lo apoyaremos siempre. Ahora, el uso político de la cultura y del euskera, de la identidad vasca de Navarra, no lo vamos a hacer nunca.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, ¿quiere intervenir?*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Acostumbrado a ser el último, cuando me llama un poco antes siempre me pilla. Quiero felicitar al Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna por la presentación de esta interpelación. El problema de la exclusión que sufrimos por parte del Gobierno de Navarra los ciudadanos que, siendo en primer lugar navarros, y sobre todo por eso, por el hecho de ser navarros, tenemos un sentimiento vasco, es un problema que se ha tratado en multitud de ocasiones en este Parlamento, por ejemplo, cada vez que hemos tratado los problemas creados en la actual legislatura con la rotulación excluyente solo en castellano.*

Y he dicho los problemas creados en la actual legislatura porque tengo el convencimiento de que, si hasta ahora teníamos serios problemas de exclusión por parte del Gobierno de Navarra, en esta legislatura se han aplicado políticas con el objetivo concreto de ahondar en la exclusión y dividir a la sociedad navarra.

Señor Sanz –en este momento no se encuentra en la sala–, este será sin duda uno de sus llamados logros, conseguir ahondar en la exclusión de una parte importante de la sociedad navarra, y lo peor es que lo está haciendo simplemente por unos cálculos electoralistas que solo miran el corto plazo, y no les importa si el coste es el no reconocimiento de la pluralidad de la sociedad navarra y, sobre todo, la división y el enfrentamiento entre la sociedad navarra.

Su última hazaña ha consistido en convocar una manifestación desde las propias instituciones navarras agitando los miedos de una parte de la sociedad para intentar, con la utilización de esos falsos miedos, arrastrar algunos votos más en las próximas elecciones.

Ustedes deben ser conscientes de que esta utilización partidista y electoralista de las instituciones perjudica sobre todo a esas instituciones que ustedes dicen defender y que, en mi opinión, solo les importan si pueden utilizarlas para favorecer sus intereses partidistas.

Pero esto no es lo más grave que han hecho. Lo más grave es su contribución, durante toda la legislatura, a la división de la sociedad navarra y, fundamentalmente, a incrementar la crispación de nuestra sociedad. Tengo la esperanza de que la sociedad navarra sea inteligente y dentro de dos meses lo demuestre dejándoles en este Parlamento en minoría. Navarra y sus instituciones no merecen estar en manos de un partido y un Gobierno que trabaja por incrementar el enfrentamiento, cosa que he dicho en más de una ocasión.

Por último, quiero hacerle un comentario al CDN, y más concretamente al señor Alli, porque sé que usted no piensa como sus socios, y así suele manifestarlo, entre otras cosas porque lo considero más inteligente, pero creo que tienen ustedes la misma responsabilidad que UPN en la búsqueda de la profundización de la división y el enfrentamiento de la sociedad navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Etxegarai.*

Pregunta sobre las intenciones y previsiones del Gobierno para dar una solución a la situación de agravio a consecuencia de la aprobación de una nueva disposición adicional en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2007 modificando el artículo 29 de la Ley Foral 10/2003, de régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre las intenciones y previsiones del Gobierno para dar una solución a la situación de agravio a consecuencia de la aprobación del régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra. Tiene la palabra el señor Izu. Como sabe usted, esto es una pregunta.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, nuestro grupo presentó una interpelación que, con su superior criterio, la Mesa decidió convertir en pregunta, y la verdad es que nos hubiera gustado oír la opinión de todos los grupos parlamentarios, pero nos conformaremos con la del Gobierno.*

La cuestión ya la ha enunciado el señor Presidente al leer el largo título de la pregunta. Se ha generado un problema a partir de la Ley de Presupuestos Generales de Navarra de este año, cuando, mediante una enmienda in voce*, se metió a última hora una modificación de la Ley Foral 10/2003, de régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra. No estamos en contra de la modificación en sí misma. Lo que se ha permitido es que a funcionarios que tenían una cotización a la Seguridad Social se les tenga en cuenta esos periodos de cotización a la hora de acceder a la jubilación voluntaria; nos parece una mejora para estos funcionarios. El problema es que esto se ha hecho sin debate previo y afecta solo a algunos funcionarios. Y hay otros, que son los que están agraviados y han hecho notar su queja, a los que no se les advirtió, y son aquellos que hicieron la opción que les ofrecía esta ley foral para adherirse al nuevo sistema o quedarse en el antiguo y lo hicieron sobre unos datos y unas bases que ahora se modifican sin previo aviso, como otros funcionarios que se han jubilado en los últimos cuatro años contando también con unas bases determinadas que ahora se modifican.*

Entendemos que aquí, desde este Parlamento, desde la Ley Foral de Presupuestos y desde el Gobierno de Navarra no estamos respondiendo con lealtad a esos funcionarios a los que se les habían establecido unas condiciones y ahora de pronto y casi de tapadillo se han alterado. Entendemos que hay una situación que habrá que resolver, y esta es la pregunta: ¿qué posición tiene el Gobierno de Navarra en esta cuestión? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Pues le ha costado tres minutos decirlo. En nombre del Gobierno, señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para manifestar al señor Izu que posibles disfunciones, como él califica, que se puedan desprender de esta aplicación legal aprobada en este Parlamento a iniciativa de los grupos parlamentarios, no del Gobierno de Navarra, tendrán que ser estudiadas, analizadas y, en la medida de las posibilidades, subsanadas dentro también de la normativa legal que se tenga que traer a este Parlamento para cubrir esas posibles disfunciones que se pudieran haber generado.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Izu, dispone de tres minutos para repreguntar.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Bueno, pues veo poco compromiso por parte del Gobierno. Cierto es que para lo que queda de legislatura modificaciones legales –pues me temo que aquí va a ser inexcusable otra modificación legal– ya no son posibles, salvo que nos sorprenda el Gobierno con un proyecto de ley de tramitación vertiginosa en las dos semanas que quedan. Visto cómo vamos, pues a lo mejor hasta sucede. Pero, en fin, supongo que esto se va a quedar para la próxima legislatura. Ya me gustaría que hubiera más compromiso de los dos grupos que sostienen al Gobierno y que nos dijeran qué piensan hacer en la próxima legislatura, estén en el Gobierno o estén en la oposición. En fin, por nuestra parte, diré que nuestro grupo, esté en el Gobierno o esté en la oposición, desde luego, se compromete a una modificación legal que solucione el problema creado por los grupos de UPN y CDN. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Catalán, tiene la palabra para replicar.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente. Es curioso lo último que decía el señor Izu del problema generado por UPN y CDN, pues le recuerdo que esta iniciativa también contó con el visto bueno de su grupo, y, por lo tanto, la corresponsabilidad será de todos, para lo bueno y para lo malo. Me quedo con ese comentario que hacía usted en su intervención sobre que este tema se había traído sin contrastarlo, sin debatirlo con los propios interlocutores, sin debate previo, y, en esa línea, cuando en textos normativos acordados por el Gobierno de Navarra y otras instituciones, otros colectivos u otros representantes sindicales, los grupos parlamentarios introducen modificaciones se pueden producir esas disfunciones. En algún caso concreto el Gobierno de Navarra lo ha puesto en evidencia, y simplemente le recordaré que en la anterior legislatura hubo una cuestión que afectó a los agentes municipales, a los alguaciles locales, y que tuvo también su repercusión, y fue una iniciativa que surgió de los grupos parlamentarios, que no contaba con el visto bueno del Gobierno y que supuso una serie de disfunciones, las mismas o similares que en este caso concreto se pueden producir con el resto de funcionarios.*

Por lo tanto, coincido plenamente con usted, y espero que en la próxima legislatura, con el Gobierno de UPN y CDN, no se traigan a este Parlamento por los grupos parlamentarios cuestiones que puedan alterar el normal desarrollo de la aprobación de leyes que tienen una repercusión y que, sobre todo, tienen unas consideraciones por parte de otros agentes externos a este Parlamento, aunque también debemos ser conscientes de que el Parlamento está facultado para traer ese tipo de iniciativas; eso es lo que ocurre y también tenemos que tenerlo claro todos los grupos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán.*

Pregunta sobre la existencia de liderazgo y planificación pública por parte del Gobierno de Navarra en relación con el proyecto de Guenduláin, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimotercer punto del orden del día: Pregunta sobre la existencia de liderazgo y planificación pública por parte del Gobierno de Navarra en relación con el proyecto de Guenduláin. Interviene para formularla el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Mi grupo ha planteado esta pregunta porque recientemente se han conocido discrepancias entre el Departamento de Ordenación del Territorio y el de Obras Públicas en relación con la urbanización de Guenduláin. Mientras que desde Ordenación del Territorio, por lo menos es lo que se percibía desde fuera, se veía bien convertir la autovía del Camino en vía urbana a su paso por la futura ciudad de Guenduláin, desde Obras Públicas se venía a decir que esto no sería en modo alguno aceptable y que sería poco menos que una barbaridad; barbaridad que supondría, además, prescindir para su uso como autovía de una infraestructura que en este tramo ha costado cerca de doce millones de euros.*

En fin, también el Consejero ha afirmado recientemente que en dos años se podrían estar construyendo viviendas en Guenduláin y que la intención de su departamento casi es competir con los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona en la construcción de vivienda protegida.

Y esto dibuja un escenario peculiar, un escenario en el que la mesa del suelo de la comarca de Pamplona y la planificación ahí pactada entre Gobierno y ayuntamientos parece que casi ha saltado por los aires, y dibuja un escenario en el que el Gobierno de Navarra parece haber optado por redefinir la planificación y la ordenación territorial de la comarca de Pamplona de la mano de un proyecto, el proyecto de urbanización de Guenduláin, que en su día fue propuesto a iniciativa de la Asociación de Constructores y Promotores en el marco del concurso de suelo que promovió el Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, nos gustaría saber cuál es la ordenación territorial que plantea el Gobierno para la comarca de Pamplona y cómo encaja Guenduláin en ella. ¿Es cierto que el Gobierno de Navarra se plantea competir con los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona impulsando Guenduláin al margen de lo convenido en la mesa del suelo? ¿Sigue existiendo la propia mesa del suelo? ¿Cuáles son los plazos que maneja para Guenduláin el Gobierno de Navarra? En definitiva, ¿hay planificación pública en la comarca de Pamplona y en relación con Guenduláin o lo que hay es, sencillamente, que el Gobierno de Navarra de la mano de un proyecto planteado por la iniciativa privada no tiene planificación ninguna en la comarca de Pamplona?

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. En nombre del Gobierno, Consejero de Vivienda, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. Yo le diría al señor Nuin que en la exposición de motivos no ha dado ni una. ¿Discrepancias entre el Departamento de Ordenación del Territorio y el de Obras Públicas? En absoluto. Presentación del concurso de ideas ganador y opinión del Consejero donde realmente manifestó su inquietud con respecto al concurso de ideas y en lo que hacía referencia a la autovía. Pero yo le tengo que señalar que discrepancias, ninguna. Porque, sin duda alguna, cuando proceda, el Departamento de Ordenación del Territorio y el Departamento de Obras Públicas redactarán de la mano el plan sectorial de incidencia supramunicipal referido a este importantísimo proyecto.*

Se habla también de que el Consejero dijo que en dos años se iban a empezar las viviendas. ¿No lo confirmará usted? El Gobierno, después de resuelto el concurso de ideas, va a encargar el plan sectorial de incidencia supramunicipal; nos tendremos que dar un tiempo para su redacción, indiscutiblemente; tendrá que aprobarlo, después de un periodo de exposición pública, también nos daremos otro plazo y otro tiempo; habrá que aprobar el proyecto de urbanización y redactarlo previamente. Y este Consejero lo que dijo y mantiene es que en un plazo de cuatro a seis años podrían empezar a construirse las primeras viviendas.

Se dice también que el proyecto de urbanización fue en su inicio presentado por la Asociación de Promotores privados de vivienda de Navarra. Pues tampoco es cierto. El Gobierno, señor Nuin, convoca un concurso público de adquisición de suelo para desarrollarlo residencialmente; el Gobierno. El Gobierno propicia finalmente la resolución de ese concurso por un tribunal conformado por miembros del Gobierno y de la Administración Pública, del Gobierno de Navarra, y de las entidades locales. A partir de ahí, se encarga por iniciativa del Gobierno, liderazgo público, un concurso de ideas sobre el desarrollo de una de las ofertas de tres millones de metros como es la de Guenduláin. Se resuelve ese concurso de ideas, que no es ni la aprobación inicial ni la aprobación final del plan sectorial de incidencia supramunicipal. A partir de aquí se va a encargar el plan sectorial de incidencia supramunicipal y lo va a encargar el Gobierno. A partir de ahí ese plan sectorial de incidencia supramunicipal lo aprobará también el Gobierno de Navarra, al que podrán presentar alegaciones aquellas entidades o grupos que lo consideren oportuno. El Gobierno, señor Nuin, encargará el proyecto de urbanización, que se someterá también a exposición pública. El Gobierno, también, señor Nuin, aprobará ese proyecto de urbanización. Y, finalmente, también el Gobierno, cuando lo considere oportuno y necesario, marcará las fechas de ejecución de ese proyecto de urbanización y la construcción final de viviendas.

Por tanto, señor Nuin, me ha encantado que me haya hecho esta pregunta para poder responder a la pregunta que está publicada en el Boletín, no a la multitud que me ha hecho, que no tengo ninguna inquietud por responderlas, pero usted sabe que la semana que viene hay una comparecencia sobre estos temas y entonces lo haré. Usted me pregunta: ¿existe un liderazgo y unaplanificación pública por parte del Gobierno en relación con el proyecto de Guenduláin? Absolutos.

Y ya me gustaría, señor Nuin, y con esto finalizo, que en aquellas entidades públicas en las que ustedes tienen responsabilidad desarrollasen el liderazgo público con la prestancia y la pulcritud con las que lo están desarrollando el Gobierno de Navarra y el Departamento de Ordenación del Territorio en este expediente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. Señor Nuin, dispone de tres minutos todavía.*

SR. NUIN MORENO: *Se quejaba el Consejero de que no había leído estrictamente la literalidad*

de la pregunta. Hombre, el debate político es mucho más amplio, los Parlamentarios no tenemos que someternos a leer estrictamente lo publicado en el Boletín del Parlamento, sino que hacemos un discurso político en el marco de la pregunta formulada.

Nosotros creemos que el Gobierno y usted como Consejero tienen un problema serio con Guenduláin, y ¿cuál es el problema?, pues que su Gobierno no tiene el pleno control de este proyecto. Y no tiene el pleno control porque, a pesar de todo lo que diga, el Gobierno en definitiva no es el propietario del suelo de Guenduláin, no es el propietario en un sentido pleno y real. Los constructores y promotores han pagado por ese suelo, y el Gobierno les ha reconocido unos derechos sobre él para construir sobre 1.800.000 metros cuadrados. Se habla de diecinueve mil viviendas, catorce mil protegidas, cinco mil libres. Y se dice que han pagado a treinta y cuatro euros por metro cuadrado. Si son tres millones de metros cuadrados, hagan ustedes la multiplicación y verán la fuerte inversión que se ha producido por parte de los promotores y constructores. Esa es la realidad. Y, claro, desde sus legítimos intereses y para rentabilizar su inversión, nosotros creemos que están presionando al Gobierno para que se construya con rapidez, y de ahí esas declaraciones de que vamos a competir con los Ayuntamientos, de que esto se va a activar a toda velocidad, de que en dos años...

Pero, claro, el problema, desde el punto de vista de planificación y ordenación pública, es que esta presión va a hacer, por ejemplo, que la planificación de la mesa del suelo de la comarca de Pamplona salte por los aires. Tres alcaldes comparecieron la semana pasada en este Parlamento y nos dijeron que para ellos la mesa del suelo prácticamente ha dejado de existir y no saben en qué situación quedan sus acuerdos con el Gobierno y el planeamiento que se ha hecho en la comarca de Pamplona y cómo van a evolucionar en el futuro esos planeamientos y cómo encajan en relación con la macrourbanización de Guenduláin. Es decir, que todo ha salido un poco por los aires; esa es la situación y ese es el problema. Y eso es lo que a nosotros nos lleva a preguntar cuál es la planificación y la ordenación del Gobierno de Navarra.

Pero la base del problema, insisto, es que ustedes han introducido aquí un factor que no está concebido como una reserva estratégica de suelo para ser utilizada como se entienda por parte del Gobierno de Navarra que debe ser utilizada en función de lo que los planeamientos municipales den o no den de sí, sino que se entiende como una competencia con el planeamiento municipal. Si es que usted lo ha dicho en una entrevista que hemos leído todos. Vamos a competir con los Ayuntamientos. Pero ¿por qué vamos a competir con los Ayuntamientos? ¿Por qué no hay una planificación, una coordinación? ¿Por qué no hay una integración de los planeamientos municipales? Porque, en definitiva, insisto, ustedes no tienen el control del proyecto de Guenduláin, están hipotecados por unos intereses que existen ahí, que son los de los constructores y promotores, y que a ustedes les presionan.

Mire, señor Consejero, para nosotros la única salida para que el Gobierno de Navarra pueda efectivamente planificar y ordenar conjuntamente con los Ayuntamientos y utilizar ese marco de ordenación y de planificación en Guenduláin pasa por que el Gobierno se haga con la propiedad efectiva y real y a todos los efectos del suelo de Guenduláin. Es el único camino para que Guenduláin se pueda integrar en una ordenación y una planificación de la comarca y de la vivienda protegida. Si no, la mesa del suelo saltará por los aires, los Ayuntamientos ya no sabrán si en el Gobierno de Navarra tienen una Administración con la que cooperar para esa planificación o tienen un competidor que va a estar compitiendo con ellos en relación con los planeamientos, con la producción de vivienda protegida, etcétera. Y esa es la cuestión que a nosotros nos suscita la queja y la crítica sobre este proyecto, que ustedes, en definitiva, están muy hipotecados por un escenario en el que no controlan el proyecto de Guenduláin porque hay unos constructores y promotores que han pagado cerca de cien millones de euros y, desde luego, quieren sacar una rentabilidad rápida y urgente a su inversión.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Señor Burguete, ¿quiere terminar el debate?*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Me da la sensación de que en algunos momentos del debate en esta Cámara el mundo se pone al revés. El Gobierno intentando resolver y habilitar suelo para poder atender la demanda de vivienda protegida insatisfecha y la oposición intentando justificar que no es necesario, cuando hoy tenemos más de diez mil demandantes de vivienda protegida que nos están exigiendo una solución a esa demanda social que en otras comunidades autónomas ustedes lideran con ese discurso de que es el Gobierno, es la Administración Pública la que no lidera los procedimientos, la que no marca los tiempos, la que no atiende la demanda. Y aquí en Navarra, que se quiere hacer, ustedes nos dicen que no vayamos a resolver esa problemática. Y nos dicen que estarían muy contentos de que esto se convirtiese en una reserva, y yo digo: ¿una reserva para cuándo?, ¿para cuando tengamos o para cuando no tenga-*

mos demandantes de vivienda protegida? No hay ninguna inquietud por parte del Gobierno de resolver ni de desarrollar esa área si no hay demanda, señor Nuin, indiscutiblemente. Y si estamos planteando la redacción del plan sectorial de incidencia supramunicipal es porque por los diferentes procedimientos no hemos sido capaces de atender la demanda.

Y, además, usted hace una afirmación completamente contradictoria. Dice: esto se resolvería si el Gobierno fuera el propietario real y efectivo del suelo. ¿Y? Esa premisa para mí también es falsa, porque la propiedad real y efectiva del suelo ya la tiene asumida el Gobierno. Y yo digo: y si fuésemos como usted defiende –que yo creo que ya lo somos–, los propietarios reales y efectivos del suelo, ¿qué?, ¿cambiaría de opinión Izquierda Unida?, ¿cambiarían de opinión los Ayuntamientos?, ¿también tendríamos que esperar a que ese calificativo de reserva se desarrollase en quince o veinte años o es todo intentar justificar una posición contraria a las tesis del Gobierno para que no atienda y desarrolle un suelo en la medida en que hoy hay demanda de vivienda protegida?

¿Que la mesa del suelo ha saltado por los aires?, ¿que ha dejado de existir? Yo creo que la mesa del suelo sigue siendo un buen punto de encuentro entre las entidades locales y el propio Gobierno de Navarra, pero con la misma rotundidad digo que no han sido capaces, por un lado, de cumplir los compromisos que habían asumido con el Gobierno, y ustedes deberían animarles también a que cumplan los compromisos que firmaron con el Gobierno, y, por otro lado, lo que está claro es que con sus actuaciones no hemos sido capaces de cumplir y de cubrir la demanda de vivienda protegida insatisfecha.

Y hoy tenemos un suelo cuya titularidad corresponde al Gobierno y unos nos dicen que hay que plantear una moratoria, que tiene que contemplarse como una reserva, y, si no, que el Gobierno sea el propietario real y efectivo del suelo. Y entonces, ¿lo desarrollamos?, porque no van a cambiar de opinión los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona ¿eh?, y además le tengo que decir, señor Nuin, que el tiempo dará y quitará razones, el tiempo dirá si hay presión y si el Gobierno cede a la presión. Ya le anuncio que este Consejero en toda la legislatura no ha cedido a la presión ni de promotores ni de otros grupos, ha hecho lo que honrada y honestamente piensa que tiene que hacer, que es, ni más ni menos, resolver los problemas que tienen los ciudadanos, y el problema de acceso a una vivienda protegida es uno de ellos. Y ahí no nos va a temblar el pulso.

Y vamos a plantear la redacción del plan sectorial de incidencia supramunicipal, no en competencia con las entidades locales, sino en plena complementariedad, y que ellos hagan sus planes, que es su competencia y su responsabilidad, y el Gobierno, como ha venido haciendo a lo largo de estos años, tanto en Mendillorri como en Sarriguren, complementa esas iniciativas, y si los planes municipales van adelante y Guenduláin no es necesario porque no hay demanda de vivienda protegida, no se ejecutará, si eso es lo que le tranquiliza. Ahora bien, si hay demanda y los planes municipales no son capaces de atenderla, convendrá usted conmigo en que el Gobierno no se puede quedar de brazos cruzados, ¿verdad, señor Nuin?, ni tendrá que esperar teniendo un suelo cuya titularidad le corresponde como una reserva, esperando no sé muy bien a qué, ¿a que no haya demanda o a que haya y la resolvamos y vayamos desarrollando ese suelo?

Por tanto, hipotecados por nadie. Un suelo titularidad del Gobierno, que va a encargar el PSIS y que lo desarrollará sin ningún compromiso cuando lo estime conveniente y oportuno, que será cuando haya demanda de vivienda protegida insatisfecha, y los Ayuntamientos, que hoy parecen muy animados para poder atender esa demanda, parece que hoy, no ayer ni anteayer ni el mes anterior ni el año anterior, pues que revisen sus planes tal cual se comprometieron: enero del año 2006 para aprobar la revisión de los planes. Hoy no más de cuatro Ayuntamientos han presentado la EMOT para aprobar, que no es la revisión del plan. Por tanto, si ante esa situación usted piensa que el Gobierno se tiene que quedar de brazos cruzados y no tiene que tomar la iniciativa, pues ¿qué quiere que le diga? Nosotros no compartimos ese criterio. Estamos en el Gobierno para resolver las demandas y las inquietudes de los ciudadanos, sea por el procedimiento de planes municipales o sea por el procedimiento de iniciativas del Gobierno, llámese Guenduláin o cualquier otro lugar, como ha ocurrido en fases anteriores. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete.*

Pregunta sobre los motivos por los que no se va a rotular en euskera la señalización de la A-12, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Pregunta sobre los motivos por los que no se va a rotular en euskera la señalización de la A-12, que ha sido presentada por el señor Ramirez Erro. Adelante.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño simplemente para formular la pregunta, ya que, como sus señorías saben, el señor Consejero de Obras Públicas reconoció el 29 de enero que la señalización de la autovía del Camino, la A-12,*

era deficiente y se iban a reforzar ciertos indicadores de la A-12 y de sus accesos, pero, sin embargo, también anunció que iban a ser exclusivamente en castellano. Entonces, claro, como se había anunciado por el Gobierno, y además aquí ha habido intervenciones sobre la especial sensibilidad que al parecer debe de tener este Gobierno con el euskera, la pregunta es cuál es el motivo por el que no se va a proceder a la rotulación también en euskera de la señalización de la A-12, de esos cuatro nuevos indicadores o de lo que se vaya poniendo en marcha de aquí en adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. En nombre del Gobierno, Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Mire, señor Ramirez, la verdad es que usted es más rápido que el rayo, ya nos lo pudo demostrar hace unos días adelantándose en dos días a los fenómenos meteorológicos que se iban a producir, cosa realmente sorprendente, y en este caso ha sido a raíz de una publicación en un medio de comunicación de Navarra donde se daba una información que parece ser que transcribía palabras mías, y evidentemente no es así, aunque también tengo que decir que hemos salido ganando con el paso del tiempo, esto en otros tiempos habría acabado en una comparecencia parlamentaria de unas tres horas de duración y hoy, afortunadamente, con esta respuesta creo que se podrá ventilar.*

Efectivamente, me desplacé a la zona de Arróniz el día 29 de enero para poner en servicio una obra yo diría que importante de las que se han construido en torno a la autovía de Pamplona a Logroño, una importante variante de población para todas esas localidades de Arróniz, Luquin, Barbarin, hasta la misma localidad de Allo, una intervención yo creo que muy demandada y muy bien aceptada por todas esas localidades de la zona, y en el transcurso de ese acto, en el que, por supuesto, me acompañaban los alcaldes, una periodista de las que cubrían el acto hizo una pregunta sobre la señalización de la autovía, y yo, que no tengo nada que ocultar, sino todo lo contrario, efectivamente, dije que en las primeras semanas de funcionamiento de la autovía se había detectado una insuficiencia de señalización y que el departamento ya estaba trabajando –en aquella fecha, en el mes de enero– para reforzar no solo la señalización de la propia autovía, sino también del área de influencia de la autovía Pamplona-Logroño y que también estábamos intentando que la Administración del Estado mejorase la señalización de los accesos a la autovía en La Rioja.

Bien, a la hora de preguntarme cómo se iba a hacer esa señalización, como en ese momento estábamos en Arróniz, le dije que en el entorno de Arróniz, al ser una zona no vascófona ni mixta, según recoge la Ley del Vascuence, y de conformidad con el último acuerdo del Gobierno de Navarra, aprobado el día 25 de septiembre, la señalización sería en castellano. Pero, evidentemente, todos los carteles que haya que complementar, que reforzar o, incluso, que cambiar en el resto de la autovía y que se incluyan en la zona mixta –prácticamente todo el recorrido de la autovía Pamplona-Logroño no afecta a la zona vascófona–, y después de ese acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra el día 25 de septiembre, que, de alguna manera, viene a mejorar el tratamiento lingüístico de la señalización de las carreteras de Navarra, insisto, en el tramo de autovía que va entre Pamplona y Estella que pertenece a la zona mixta los carteles de las localidades, tal y como está acordado, irán en bilingüe. Y, por tanto, no hay ningún problema por parte de este Consejero, sino todo lo contrario, en cumplir con los acuerdos del Gobierno de Navarra que, como bien saben ustedes, han supuesto un avance respecto a la regulación anterior, avance en el sentido de mayor presencia del euskera en la señalización de las carreteras de Navarra. Por tanto, creo que ha sido más bien una confusión que una mala interpretación de lo que yo dije en aquellos días. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda. Señor Ramirez Erro, todavía dispone de cuatro minutos para replicar o repreguntar.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Pues, bueno, parece que este señor Consejero, lógicamente, tiene a bien reconocer cuando se equivoca y que la planificación de la señalización fue incorrecta y, al parecer, tampoco fue muy afortunada su intervención ante la prensa porque no lo dejó claro, o quizás le pudieron los motivos y dejó aflorar los motivos, que era lo que yo le preguntaba, y no la excusa, de por qué usted ha sido reticente en diferentes ocasiones a poner en euskera y castellano señalizaciones que con absoluta normalidad se podrían poner. Nos congratulamos de que usted muestre públicamente la disposición a que las nuevas señalizaciones se hagan en castellano y en euskera.*

También le puedo indicar que hay una serie de nuevas rotulaciones o indicaciones viarias insertadas dentro de la zona denominada mixta que están exclusivamente en castellano, aunque creo que usted ya las tiene localizadas, y, si realmente tiene esa vocación euskaldun que, al parecer, le ha aflorado a raíz de ese acuerdo de gobierno, va a tener una oportunidad para ir modificando una realidad que yo creo que a todas luces es mejorable desde el punto de vista de la visualización de que en esta

Comunidad hay dos lenguas. Pero, bueno, en cierta medida, nosotros, como sabe, no compartimos que se utilice la excusa de que estén insertadas en la denominada zona no vascófona para no poder visualizar algo tan lógico. Y, de hecho, también se ven carteles tachados con spray *y donde pone Pamplona-Iruña hay quien se dedica a borrar Iruña, aunque también hay quien se dedica a tachar Pamplona, ambos casos totalmente criticables. Pero está bien que usted reconozca que la rotulación era deficiente y que a partir de ahora por lo menos se va a dar un pasito adelante y que en algunas zonas no van a estar exclusivamente en castellano sino que van a estar en castellano y en euskera.*

Y también, como usted sabe, señor Miranda, uno tiene la obligación de leer la prensa, porque, al fin y al cabo, la prensa es el reflejo de la realidad y es una de las fórmulas de conocer qué es lo que está ocurriendo no solo en nuestra Comunidad sino en el mundo.

Y también el tema de culpar al mensajero es un hábito que tiene mucha literatura, pero, en cualquier caso, nosotros teniendo constancia directa de lo que pudo usted decir allá, consideramos que, efectivamente, fue un exceso verbal que en estos momentos usted ha corregido y, por lo tanto, ya está aclarado.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Señor Miranda, para cerrar el debate, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Presidente. Mire, señor Ramirez, creo que de lo que es una cosa relativamente sencilla usted hace un mundo, y, además, creo que se excede no solo verbalmente sino también en su conocimiento de la actual regulación en Navarra en cuanto a la señalización de la Red de Carreteras.*

En primer lugar, le voy a decir lo siguiente. Esto fue lo que se publicó en la prensa y esto no coincide con lo que yo dije, y voy a leer textualmente: "La mala señalización de la autovía obliga a reforzar los indicadores". Yo dije "la insuficiente", no "la mala". Es una autovía que se puso en servicio siete meses antes de lo que estaba previsto y durante las primeras semanas se detectó insuficiencia en la señalización de la autovía, no que estuviera mal hecha. Sigo leyendo: "Las deficiencias se subsanarán con nuevas señales que solo irán en castellano". No es cierto. Yo nunca he podido decir eso, porque yo sé cómo se regula la señalización de carreteras en Navarra. Y, por tanto, es lo que le he dicho, se señalizarán en bilingüe en las zonas vascófona y mixta y se señalizarán en castellano en la zona no vascófona. Por tanto, yo no reconozco nada, lo que dije es que era insuficiente y que se iba a completar.

Me dice usted que yo he sido reticente a señalizar en vascuence la Red de Carreteras de Navarra. Se lo he dicho varias veces a usted en diferentes situaciones y en este Parlamento: el Departamento de Obras Públicas solo cumple con lo que en cada momento está regulado, ni interpretación del Consejero ni interpretación del Director General ni interpretación de los servicios técnicos; lo que está regulado en materia de señalización es lo que se aplica en la Red de Carreteras de Navarra. De esa manera yo creo que estamos todos mucho más tranquilos porque no se deja ni a la interpretación política ni a la interpretación personal de nadie. O sea que yo no he sido reticente nunca a nada, sino escrupulosamente cumplidor de lo regulado.

Me dice que me ha asaltado una vocación euskaldun, pues yo creo que esto también es un juicio de valor por parte de su señoría que no sé a qué viene. Lo que sí le digo es que, a raíz de que el 18 de septiembre el Gobierno de Navarra inició un proceso de revisión del tratamiento en general del euskera en la Administración, y el día 25, exactamente una semana después, este Consejero presentó ante el Gobierno, y fue aprobada, una nueva regulación de la señalización de la Red de Carreteras de Navarra, que yo creo, y es justo reconocerlo, que supone un avance en relación con lo que ustedes propugnan. Y quiero dejar bien claro, ya que creo que no lo ha entendido porque no se habrá leído cuál es esta nueva regulación de la señalización de la Red de Carreteras de Navarra, que yo no he dicho que se vaya a señalizar en castellano y en euskera la autovía de Logroño; se señalizará en castellano y en euskera en la zona mixta y se señalizará en castellano en la zona no mixta, tal y como está previsto en la nueva regulación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda.*

Pregunta sobre la elaboración del plan de actuación del euskara en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos ahora con el decimoquinto punto del orden del día, que será el último porque la portavoz del grupo socialista me ha anunciado que retira la moción planteada en el punto del orden día número dieciséis.*

Esta es una pregunta sobre la elaboración del plan de actuación del euskara en Navarra. La va a defender el señor Ramirez Erro.

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Es una pena que*

abandone la sala el Consejero de Obras Públicas porque precisamente con la excusa de que todavía no estaba finalizado y redactado el plan en el que el señor Consejero dice que se basa para realizar la rotulación de la señalización en euskera y castellano, no han rotulado algo que podemos ver desde la ventana, que es la entrada principal de Baluarte. Es decir, nosotros preguntamos que por qué, y nos dijeron que todavía no se había elaborado el plan. Incluso llegamos a preguntar: ¿en qué situación está?, pues ahora está en periodo de consultas. ¿Y a quién se está consultando?, pues a aquellos que el Gobierno cree necesario.

Pues, bueno, queremos saber en qué situación está. ¿Podemos decir que ya es firme y que, por lo tanto, hay una obligación? ¿O es aleatorio, según al señor Miranda le parezca? ¿Lo aplicará en unos casos y otros no? Con Baluarte, ¿se hará, no se hará?, ¿dependiendo de qué? Esa es la pregunta.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. En nombre del Gobierno, adelante, señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente. Y, si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, la haré desde el escaño para comunicar que se sigue trabajando en el plan de actuación al que se refiere el señor Ramirez. Y hay que dejar claro que, dado el tiempo que nos queda para finalizar la legislatura, no va a ser en esta legislatura y, por lo tanto, será el próximo Gobierno de UPN-CDN quien tenga que abordar esta cuestión concreta.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán, Consejero del Gobierno. Señor Ramirez Erro, tiene la palabra para repreguntar o replicar.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Claro, entonces le podría hacer una pregunta porque, si me lo permite el señor Consejero, seguro que conoce, es decir, al parecer, el que no se haya terminado el plan no es excusa para que el señor Consejero de Obras Públicas, si me permite la expresión, se las tire con que, efectivamente, el Gobierno de Navarra ha dado un paso importante en materia de euskaldunizar y de normalizar el euskera en materia de señalización, pero, sin embargo, el que no esté aprobado sí que es un problema insuperable para rotular en castellano y en euskera el Baluarte. Entonces, ¿qué rango tiene ese plan de actuación? Porque, al parecer, ustedes no están coordinados. ¿Qué tipo de jerarquía o de funcionamiento siguen? Parece un tanto anárquico, aunque no sé si es propio de su ideología, porque el señor Consejero de Obras Públicas, apelando al acuerdo y a esa voluntad del Gobierno de Navarra de mejorar y dar un paso adelante, al parecer, pone cuatro señales, aunque no las ha puesto todavía, todo hay que decirlo, ya veremos si las pone. Y, sin embargo, se ha aprobado una moción en dos ocasiones en este Parlamento para que la principal instalación cultural de nuestra Comunidad como es Baluarte tenga en su frontal una rotulación en castellano y en euskera –igual se lo podía comentar el Consejero de Cultura, algo sabrá de esto–, y ante esas iniciativas aprobadas por este Parlamento para que esté en castellano y en euskera el señor Presidente del Gobierno nos dijo que el problema era que todavía no estaba finalizado el plan de actuación. Hace un año preguntamos cómo estaba ese plan de actuación y nos dijeron que se estaba elaborando y que habían pedido informes a expertos. Bien, pues, al parecer, un año después, todavía esto no cala.*

Pues, bueno, no sé, da la sensación de que hay quien puede afirmar que más que todo era una infusión, una especie de canto al viento, porque, efectivamente, por parte del Gobierno de Navarra no ha habido voluntad de poner ese plan de actuación en marcha, porque, si no, creo que ustedes son capaces de hacer eso y mucho más si realmente están convencidos de que tienen que hacerlo, pero, como al parecer no lo están, pues no lo van a hacer.

Y quiero hacer una pregunta, y quizás me tendría que callar si usted me respondiese en un sentido: ¿hay posibilidad de que se rotule Baluarte en castellano y en euskera, del mismo modo que las señalizaciones? Háganlo, señor Catalán, realmente verá cómo es un buen argumento para, de alguna forma, contrarrestar argumentalmente a aquellos que decimos que el apoyo al euskera ustedes realmente lo hacen más de boquilla que por convicción.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Señor Catalán, para cerrar el debate, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero manifestar al señor Ramirez que algo habrá que dejar para la próxima legislatura y para el próximo Gobierno de UPN. Si se lo vamos a dejar todo hecho y solucionado, pocas iniciativas van a poder tomar.*

Lo que es evidente, y es algo que ustedes no comparten, es que nosotros como Gobierno de UPN-CDN y la mayoría parlamentaria de esta Cámara somos partidarios de continuar con la misma zonificación establecida en el propio Amejoramiento y en la Ley Foral del Vascuence, que regula el vascuence en esta Comunidad. Ustedes no, y, por lo tanto, para ustedes Navarra sería bilingüe al cien por cien, como ocurre en otras comunidades autónomas; para nosotros, no. Nosotros, y la mayoría de este Parlamento, somos más

cercanos a la realidad social de esta Comunidad y, por lo tanto, se podrá rotular de acuerdo con lo que venga recogido en las normas que se considere oportuno establecer, y, por supuesto, si fuese por ustedes, no solamente se rotularía en bilingüe Baluarte, Pamplona y el resto de la zona vascófona y mixta, sino que se rotularía solo en vascuence en toda Navarra, de la forma que hacen en la Comunidad Autónoma Vasca donde ustedes tienen responsabilidades. Esa es la pequeña gran diferencia entre el nacionalismo vasco, el nacionalismo excluyente que ustedes representan, y lo que representa la mayoría de la Cámara, no solamente UPN sino otras formaciones políticas, que no consideramos que Navarra tenga que ser nacionalista ni excluyente, y eso, por ejemplo, se verá mañana en la manifestación convocada a tal efecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. Como les he anticipado antes, se ha retirado la moción sobre la creación de una red rural de hospederías. Por tanto, hemos llegado al final del orden del día, que comenzamos ayer. Señoras y señores Parlamentarios, muchas gracias por su trabajo, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 51 MINUTOS.)

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

C. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	43,95	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial	1,15	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	1,30	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado